

**SESIÓN NÚMERO 377
26 Y 27 DE FEBRERO DE 2015
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León.

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 9:27 horas del 26 de febrero de 2015, inició la Sesión Número 377 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Previo a solicitar el pase de la lista de asistencia, el Presidente comentó que debido al paro de actividades realizado ese día en la Unidad Azcapotzalco, se vieron precisados a efectuar la sesión del Colegio Académico en la Rectoría General, por lo cual agradecía a sus integrantes haber estado de acuerdo, pues de lo contrario hubiera sido necesario suspenderla. Asimismo, indicó su interés de llevar a cabo la siguiente sesión en la Unidad Azcapotzalco para cumplir con lo planeado desde el inicio de su gestión de sesionar en cada una de las unidades.

Dicho lo anterior, solicitó se proporcionara la información correspondiente al protocolo de seguridad y protección civil, en virtud de lo cual el encargado de esa área en la Rectoría General, apoyado en la proyección del plano de las

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 381**

instalaciones, señaló que en caso de presentarse alguna contingencia, las salidas de emergencia del Auditorio se encontraban frente a los colegiados a ambos costados del recinto.

De igual manera, añadió, se contaba con un sistema de alerta sísmica y otro de incendio que se activaban automáticamente y, en caso de darse algún evento de esa naturaleza, el personal de protección civil les indicarían las acciones a seguir.

A continuación, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia e informó la presencia de 34 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico y, en ese momento, se sugirió que el punto 19 se dividiera porque parecía estar conformado por dos asuntos; uno vinculado con el oficio de la Presidenta en Turno de la Junta Directiva sobre el proceso para cambio de un miembro de ese órgano colegiado, quien termina su periodo por ministerio de ley y, otro, referido al proyecto de reformas que presentaba el Rector General en relación con los requisitos y procedimiento de elección de los miembros de la Junta Directiva, donde podría incluirse la conformación de una comisión que se encargara de realizar el análisis de dicho proyecto. De igual forma, por la importancia de estos puntos se propuso ubicarlos antes en el orden del día.

Esta sugerencia se sometía a consideración de los colegiados, se dijo, porque después de estudiar la documentación, se advirtió que la información proporcionada para el punto 19 difícilmente tenía una motivación explícita acerca

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 381**

de los cambios y, de alguna manera, incidían con las modificaciones propuestas por el propio Colegio Académico en una gestión anterior, las cuales fueron consideradas incorrectas por muchos miembros de la comunidad universitaria; por ello, se requería un análisis detallado del documento, sobre todo por tratarse de cambios al Reglamento Orgánico.

Algunos colegiados coincidieron con lo expuesto, sobre todo por ser temas legislativos fundamentales para la vida de la Universidad, en función de lo cual debían colocarse antes dentro del orden del día porque requieren de un gran esfuerzo de discusión por parte de los colegiados, y es al inicio de la sesión cuando están en mejores condiciones para hacerlo. En la misma situación, se indicó, estaba el punto 12 que también se refería a modificaciones a la Legislación.

Ahora bien, se agregó, era conveniente integrar una comisión porque sería importante hacer una exposición amplia a la comunidad universitaria para que los cambios tuvieran mayor certidumbre, ya que las decisiones se tomarían con transparencia y eso les daría legitimidad.

Por otra parte, se opinó que de acuerdo con la dinámica del Colegio Académico, los puntos referentes a modificaciones de la Legislación, por lo general son analizados por una comisión y, en este caso, la que se integrara podría presentar muchos más elementos para hacer una propuesta integral al Colegio Académico; sin embargo, preocupaba abrir el proceso de sustitución de un miembro de la Junta Directiva antes de que el Colegio Académico apruebe los cambios al reglamento correspondiente. En tal virtud, se propuso iniciar el proceso de sustitución hasta que este órgano colegiado realizara las modificaciones respectivas, siempre y cuando los plazos establecidos en la Legislación permitieran hacerlo.

Al respecto, otros colegiados consideraron inconveniente postergar la sustitución del miembro de la Junta Directiva, porque estaba reglamentado el tiempo que el Colegio Académico tiene para iniciar el procedimiento a partir de que recibe el aviso del Presidente de la Junta Directiva.

El Presidente confirmó lo dicho anteriormente y recordó que por tal motivo se incorporó el punto; de hecho, dijo, como parte de la documentación enviada para esta sesión estaba el comunicado que remitió la Presidenta en Turno de la Junta Directiva y, por tanto, se trataba de una situación reglamentaria que debía cumplirse. No obstante, era relevante tratar el otro aspecto porque después de la reforma al Reglamento Orgánico en 2012, se presentaron situaciones problemáticas debido a la interpretación que se ha dado a la parte relativa a los requisitos para ser miembro de ese órgano colegiado, los cuales no van en el sentido que expresa la Ley Orgánica de la Universidad.

Además era importante abordarlo, porque se han limitado los derechos de algunos miembros de la Universidad, ya que no se permite ser miembro de la Junta Directiva a quienes han ocupado el cargo de Rector General o rectores de unidad; incluso, esa restricción se extiende a ciertos miembros de otras comunidades, y eso va en contra del esfuerzo institucional que se hacía para generar una Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios. De hecho, fue a partir de una discusión técnica y jurídica con el Abogado General, que le hizo notar la lesión de los derechos generada con esa omisión, y también que en cualquier momento alguien puede inconformarse y demandar a la Universidad.

Por otro lado, señaló, la Institución se encontraba ante la incorporación plena de las unidades Cuajimalpa y Lerma a la vida universitaria, por lo cual han podido, entre otras cosas, presentar iniciativas, acceder al Premio a la Investigación o ser parte de las comisiones dictaminadoras, pero desde la creación de la Unidad

Cuajimalpa no se ha discutido cómo pueden participar las nuevas unidades en las propuestas para la designación de los miembros de la Junta Directiva, lo cual había generado diferencias importantes y tal vez era el momento de abordar el tema.

En resumen, concluyó, se proponía analizar el tema para advertir al Colegio Académico y prevenir situaciones adversas para la Universidad. En ese sentido, no había objeción de su parte en separar el punto, siempre y cuando en el segundo se añadiera la integración de una comisión para analizar el proyecto que presentaba en esta sesión y posteriormente el propio órgano colegiado discutiera las modificaciones que dicha comisión sugiriera al proyecto al presentar su dictamen; tampoco estaba en contra de adelantarlos en el orden del día.

En cuanto al trabajo de la posible comisión, se consideró que debía ser más amplio y empezar por un análisis del funcionamiento de la Junta Directiva en los últimos años, así como de su comportamiento, ya que en el Colegio Académico han existido diferentes manifestaciones de inconformidad respecto al actuar de los integrantes de ese órgano colegiado. Inclusive, se indicó, el Abogado General en una de esas ocasiones comentó que no podían cuestionar a los miembros de la Junta Directiva porque violentarían sus derechos y, en tal virtud, se volvía relevante elegirlos correctamente.

El Presidente consideró que había consenso en cambiar de lugar este punto en el orden del día, por lo cual propuso ubicarlo como punto 15; sin embargo, se opinó que los argumentos externados hasta ese momento sobre la posibilidad de integrar una comisión para analizar el proyecto de reformas reglamentarias, ayudarían a que las intervenciones en ese punto no fueran tan largas; por lo tanto, se sugirió colocarlo como punto 12 después de los correspondientes a distinciones; en particular porque las comisiones sólo pueden integrarse con los

miembros presentes en ese momento y la experiencia en el Colegio Académico era que después de algunas horas sus miembros empiezan a marcharse, con lo cual la selección de los integrantes de las comisiones se concentra casi siempre en las mismas personas.

Desde luego, se subrayó, se mantenía la propuesta de dividir el punto, por lo que el 12 sería el del oficio de la Presidenta en Turno de la Junta Directiva y, el 13, para la conformación de la comisión.

En cuanto a la integración de la comisión, se precisó que varios miembros de la comunidad universitaria consideraban que el proyecto de reformas requería de un mayor análisis, en virtud de lo cual era importante recordar que en breve se realizaría el cambio de representantes de profesores, alumnos y trabajadores administrativos ante el Colegio Académico y, dadas las situaciones que se habían presentado en los últimos años con la Junta Directiva, parecía pertinente esperar a que llegara la nueva representación de este órgano colegiado para abordar la segunda parte de este punto con el tiempo suficiente.

El Presidente dijo que ante ese planteamiento, el punto tendría que referirse únicamente a la información enviada por la Presidenta en Turno de la Junta Directiva, y eso llevaba al Colegio Académico a decidir si se mantenían o no los dos temas, por lo que sometió a votación esa posibilidad. Así, por 37 votos a favor y 3 en contra, se resolvió sostener ambos temas.

Acto seguido, para acordar si serían dos puntos o uno, aclaró que en caso de separarse, el primer punto sería sobre el oficio de la Presidenta en Turno de la Junta Directiva y, el segundo, sería en términos de análisis, discusión y, en su caso, formación de una comisión para el análisis del proyecto de reforma del Reglamento Orgánico y quedarían como puntos 12 y 13. Dicho esto, sometió a votación la división del punto y fue aprobada por 41 votos a favor y 2

abstenciones.

En otro orden de ideas, se pidió información sobre los trabajos de la Comisión integrada en el mes de julio de 2014 que se encargaría de analizar la viabilidad del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) de la Unidad Xochimilco, ya que hasta este día el Colegio Académico no había recibido el dictamen correspondiente y, debido a que estaba por concluir la representación 2013-2015 de este órgano colegiado, ya no podrían analizarlo.

Al respecto, se dijo que dicha Comisión, donde participó la Rectora de la Unidad Xochimilco, llegó a un dictamen que corrobora la existencia de condiciones en cuanto a costos, plazas e infraestructura, entre otras cosas; incluso se presentó un documento suscrito por los profesores, donde se indican las clases que estaban dispuestos a impartir y, todo ello, para que el nuevo plan de estudios pudiera operar. De hecho, el dictamen se firmó hasta el mes de julio porque los integrantes de la Comisión esperaron la incorporación del nuevo Director de la División de CBS-X y ambos funcionarios expresaron su opinión con toda libertad.

En este contexto, el Director de la División señalada aclaró que fue designado el 15 de octubre, por lo que no tuvo la oportunidad de asistir a ninguna de las reuniones de la Comisión, aun cuando sí le fue entregado el dictamen correspondiente, pero al analizarlo le surgieron varias inquietudes que hizo del conocimiento de la Rectora de la Unidad, en especial sobre la información porque desconocía si realmente era válida y, si bien no se tenía previsto discutir este tema durante la sesión, consideraba importante proporcionar algunos elementos al Colegio Académico.

Uno de ellos, era que quienes participaron en el diseño de la modificación y fueron parte de la Comisión, hablaron de la urgencia de hacer cambios al plan de estudios para enfrentar el proceso de acreditación; sin embargo, eso mismo

sucedía en cinco de las ocho carreras de la División, las cuales no estaban acreditadas. Ahora bien, externó, su preocupación porque cuando asumió la Dirección de la División había seis licenciaturas acreditadas pero, a un mes y medio después, dos quedaron desacreditadas; por tal razón, le inquietaba el planteamiento de aprobar una modificación a un plan de estudios y que la misma les generara riesgos graves, no sólo de no ser acreditada, sino de no poderla operar. Un ejemplo, dijo, era que en la propuesta de modificación se menciona la necesidad de 31 plazas de trabajadores administrativos, así como 11 de profesores, y en verdad dudaba que pudieran disponer de las mismas en su totalidad.

No obstante, su mayor inquietud era que en la propuesta se consideran dos tipos de inversiones: directas e indirectas. Es decir, en un paquete inicial se señala en el documento que esta Licenciatura en MVZ requiere de 53 millones de pesos para operar, cuando en el Plan Anualizado de Operación de la propia Licenciatura, se indicó que necesitaba 12.3 millones para ello. De hecho, comentó, la suma presupuestada por la División para poder trabajar fue de 21 millones de pesos, y eso incluía 8 licenciaturas, 11 posgrados, un bioterio y varias actividades más.

Otro aspecto que le llamó la atención, por el cual solicitó tiempo para poder analizar la propuesta antes de someterla a discusión del Colegio Académico, era que al platicar con varios de los profesores para ubicar los espacios de campos clínicos, algunos de ellos le comentaron que se les envió un cuestionario referente al módulo que cada uno impartiría, según se indica en el documento enviado a este órgano colegiado, pero resulta que nunca han participado en él e, incluso, dicen haber elaborado otras UEA que no aparecen en el mismo. Todo eso había derivado en una batalla entre los profesores de la carrera, porque muchos argumentaban que la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio fue formulada por unos cuantos profesores sin consultar a

los demás.

Ante tal situación, indicó, se dio a la tarea de elaborar un cuestionario para saber qué UEA puede impartir cada profesor y ya varios se lo han regresado, por lo que la División estaba en el proceso de reunir y analizar la información, donde muchos profesores afirman que la carrera no podrá operar adecuadamente si no se cuenta con los campos clínicos y el hospital veterinario. No obstante, en las respuestas se había encontrado con un elemento realmente importante, y era el hecho de existir opiniones en cuanto a que la modificación al plan y los programas de estudio rompería con la concepción del modelo educativo de la Unidad Xochimilco y con la propia filosofía de la Universidad.

Otro elemento mencionado en el dictamen de la Comisión donde no había congruencia, externó, era el referente a los convenios existentes, ya que se resalta el hecho de la utilización de recursos recibidos a partir de los mismos en la operación de la carrera, pero al solicitar los convenios vigentes, advirtió que los pocos que se tienen son para asuntos muy específicos y no para el abordaje general de toda la carrera. Por supuesto, subrayó, desde que llegó a la Dirección de la División se ha dedicado a buscar soluciones para que esta modificación llegue a buen término; sin embargo, consideraba delicado que el Colegio Académico aprobara el dictamen de la Comisión y que posteriormente la División no pudiera responder a todas las demandas.

El Presidente comentó que había recibido un oficio de parte de la Rectora de la Unidad Xochimilco, el cual estaba incluido para su lectura en el punto de Asuntos Generales, así como la carta de un profesor participante en la formulación de la idea original del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en MVZ, en donde manifiesta que sería demasiado riesgoso aprobar dicho plan de estudios como se planteaba porque, por una parte, se simularía la formación de los alumnos y, por otra, no se contaba con los elementos indispensables para su operación.

En tal virtud, sugería detener las exposiciones sobre este aspecto y abordarlo en el punto de Asuntos Generales; sin embargo, previo a continuar con la discusión del orden del día, se pidió que al llegar a ese punto, el Director de la División documentara la información proporcionada momentos antes, y también que se analizaran las observaciones de la Comisión para que la discusión fuera profunda y se tuvieran todas las evidencias que les ayudaran a solventar las contradicciones.

En este sentido, se dijo que en un adelanto al punto relativo al informe del Rector General, el cual se abordaría en esta sesión, se observaba que la Unidad Xochimilco destaca por la cantidad de sus alumnos, pero no sólo se trataba de aumentar el número de la matrícula, sino que sus integrantes fueran atendidos con responsabilidad. Por tal razón, el Colegio Académico no debía evitar de caer en la tentación de aprobar cambios a un plan de estudios sin el análisis adecuado y, con ello, provocar que su futuro quede sólo en manos de algunos.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación el orden del día con los cambios acordados momentos antes, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 377.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesiones Números 371, 372, 373 y 374 celebradas los días 1 y 15 de julio, 24 y 25 de septiembre de 2014.
4. Información del Secretario del Colegio Académico sobre la inasistencia a cinco sesiones no consecutivas de la Srita. María Guiebeu Ballesteros Ávila, representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

5. Información del Secretario del Colegio Académico sobre la inasistencia a tres sesiones consecutivas del Sr. Renato Escalante Ochoa, representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Informe que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 2014.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Emérito* al *Dr. Richard G. Wilson Roberts*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 237, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Dr. Manuel Rodríguez Viqueira*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Dr. Sergio Revah Moiseev*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
10. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* a la *Dra. María Magdalena Fresán Orozco*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
11. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* a la *Lic. Beatriz Alicia Solís Leere*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
12. Información que presenta el Rector General respecto del oficio dirigido por la Presidenta en Turno de la Junta Directiva, Dra. Patricia Galeana Herrera, donde le comunica que corresponde al *Dr. Enrique Ayala Alonso* cesar en sus funciones, por ministerio de ley, como miembro de ese órgano colegiado.
13. Integración de una comisión encargada de analizar el proyecto de reforma al Reglamento Orgánico que, con fundamento en el artículo 41, fracción II del Reglamento Orgánico, presenta el Rector General en relación con los requisitos y procedimiento de elección de los miembros de la Junta Directiva.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de elaborar un informe del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma; revisar y proponer reformas reglamentarias que procuren el funcionamiento*

adecuado de los órganos; proponer medidas para la instrumentación de las recomendaciones de la Junta Directiva, relativas al desarrollo académico y de la infraestructura de la Unidad Lerma, y valorar la pertinencia de crear una comisión de gobernabilidad que atienda aquellos casos no previstos en la normatividad vigente.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico que, con fundamento en el artículo 41, fracción II del Reglamento Orgánico, presenta el Rector General, en relación con la participación del personal académico de la Unidad Lerma en la elección de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras de Área y de Recursos, y su integración a éstas.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico que, con fundamento en el artículo 41, fracción II del Reglamento Orgánico, presenta el Rector General, en relación con la participación del personal académico de las divisiones de Ciencias de la Comunicación y Diseño y de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, en el Premio a la Investigación.
17. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ciencia Política, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
18. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Geografía Humana, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
19. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
20. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Escolar para el año lectivo 2015-2016.
21. Designación, en su caso, de dos miembros para la *Comisión encargada de analizar los procesos relacionados con el ingreso, promoción y permanencia del personal académico y, en su caso, formulación de la propuesta de reformas reglamentarias, incluyendo el replanteamiento de las comisiones dictaminadoras*, en sustitución del Mtro. Rodolfo Santa María González y del Sr. Orlando Martín Luna Ramírez, por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas y a tres reuniones consecutivas, respectivamente, a la Comisión referida.
22. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES NÚMEROS 371, 372, 373 Y 374 CELEBRADAS LOS DÍAS 1 Y 15 DE JULIO, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

El Presidente sometió a consideración cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por unanimidad.

No obstante, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, en cuanto al acta de la Sesión 374, ante la pregunta de si se había dado curso a los procedimientos administrativos señalados en el Acuerdo 374.2, el Secretario comentó que la Universidad atendió la petición de la Auditoría Superior de la Federación de precisar la información que la misma había requerido, en virtud de lo cual para la Institución el caso estaba cerrado.

ACUERDO 377.2

Aprobación de las Actas de la Sesiones Números 371, 372, 373 y 374 celebradas los días 1 y 15 de julio, 24 y 25 de septiembre de 2014.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS DE LA SRITA. MARÍA GUIEBEU BALLESTEROS ÁVILA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario indicó que le fue enviada una carta a la Srita. Ballesteros donde se le avisaba de su situación en este órgano colegiado y no se recibió respuesta. No obstante, tenía entendido que el Dr. Peñalosa, Presidente del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, proporcionaría información sobre el caso de esta alumna.

En ese sentido, el Dr. Peñalosa comentó que tanto la Srita. Ballesteros como el Sr. Escalante, también alumno de la Unidad Cuajimalpa, cuyo caso se abordaría en el siguiente punto del orden del día, se encontraban de movilidad y, por tal razón, acumularon un número de faltas que los colocó en el supuesto previsto en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), aun cuando, añadió, la Srita. Ballesteros ya tenía, incluso, condición de egresada y, por lo tanto, ya no podía formar parte del Consejo Académico y, por ende, tampoco del Colegio Académico.

Sin observaciones al respecto, se dio por recibida la información sobre las inasistencias de la Srita. María Guiebeu Ballesteros Ávila a las sesiones del Colegio Académico, quien sería reemplazada por su suplente.

ACUERDO 377.3

Reemplazo de la Srita. María Guiebeu Ballesteros Ávila, como representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a cinco sesiones no consecutivas del Colegio Académico.

5. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL SR. RENATO ESCALANTE OCHOA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario señaló que también al Sr. Escalante le fue enviada una carta de aviso sobre su situación ante el Colegio Académico y hasta ese momento no se había recibido ninguna contestación de su parte.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico de la Unidad indicada al rubro, reiteró que de igual forma este alumno se encontraba de movilidad y en breve

concluiría sus estudios, por lo cual se daba por terminada su participación como representante ante los órganos colegiados respectivos.

En virtud de lo expuesto, se dio por presentado el punto para que el Sr. Escalante pudiera ser reemplazado ante este órgano colegiado.

ACUERDO 377.4

Reemplazo del Sr. Renato Escalante Ochoa, representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas del Colegio Académico.

6. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2014.

Para hacer la presentación de este punto, el Presidente leyó un texto donde resumía la información enviada a los colegiados junto con el orden del día, el cual obra en el expediente de la sesión. Aclaró que su lectura la complementaría con la proyección de algunas láminas.

En dicho texto señala, entre otros aspectos, que el Informe contenía las acciones más relevantes realizadas en las unidades académicas en materia de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, así como los resultados de la gestión de las instancias de apoyo.

En ese contexto, iniciaba con algunas reflexiones alrededor de un conjunto de propuestas que consideraba de interés para la comunidad universitaria. La primera de esas propuestas se refería a la focalización de las ideas clave que ayudarían a encauzar los esfuerzos hacia el crecimiento armónico de la UAM,

centrado en la articulación colaborativa de la docencia, la investigación y la difusión y preservación de la cultura, gestionados actualmente a partir de los objetivos y metas referidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 (PDI), así como en los correspondientes a cada una de las unidades académicas.

Otra abordaba lo relativo al desarrollo de la investigación y redes de colaboración, donde la Universidad mantiene una intensa y diversificada actividad de investigación reconocida ampliamente por instancias externas y el pilar de esa función sustantiva es el académico y su figura dual de profesor-investigador, ante lo cual debe tener una carga de docencia e investigación en equilibrio; por ello se propone, entre otras cosas, incentivar la pertenencia de todos los académicos a áreas de investigación; generar sistemas de información orientados a la visibilidad de los productos de la investigación y sus colectivos; potenciar las fortalezas de los colectivos de investigación, así como crear y consolidar redes de investigación al interior de las divisiones académicas, entre las unidades y de la UAM con otras instituciones nacionales e internacionales.

Estas reflexiones, dijo, se efectúan primordialmente a partir de los resultados de las actividades asociadas a las funciones sustantivas de la Universidad, es decir, los resultados de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura durante el 2014, lo cual permite reconocer los logros institucionales alcanzados, pero también identificar áreas de oportunidad que pueden aprovecharse como guía de desarrollo.

En un siguiente apartado mencionó lo relacionado con la demanda de licenciatura y señaló que el número de aspirantes durante 2014 fue de 86,153 jóvenes, cifra 2.3% menor que la registrada en 2013. De esa cantidad se admitieron 11,911 alumnos, número 4% inferior al año anterior, aun cuando la proporción de aspirantes admitidos en promedio se ha mantenido relativamente

estable desde el 2012, en alrededor de 14 admitidos de cada 100 solicitantes.

Por otra parte, dijo, la matrícula activa de alumnos inscritos al menos una vez durante 2014, alcanzó la cifra más alta registrada en la UAM, ya que fue de 52,858; mientras tanto, los alumnos que solicitaron renuncia expresa fueron 602, que es el monto más bajo en 13 años. Por otro lado, hubo un aumento del 16.9% en los alumnos con baja reglamentaria respecto de 2013, pues el número ascendió a 3,762.

En cuanto a los egresados, la suma ascendió a 5,063 y fue superior al promedio anual de las últimas dos décadas. En tanto, los alumnos que obtuvieron el título profesional fueron 4,690, a pesar de lo cual la eficiencia terminal se mantiene baja, ya que en promedio sólo la cuarta parte de quienes ingresan terminan sus estudios, y eso lleva a que el número histórico de rezago de la UAM alcance los 141,322 alumnos.

La oferta de posgrados, subrayó, es aún amplia y diversa a partir de un total de 91 planes de estudios, ante los cuales el número de aspirantes en 2014 ha crecido hasta alcanzar 3,563 solicitudes y se inscribieron 1,168. De esa forma, la matrícula activa de posgrado ha alcanzado un máximo histórico de 3,708 alumnos. De ahí, dos terceras partes de los posgrados registraron un aumento respecto a los egresados en 2013, pues 815 cubrieron la totalidad de créditos correspondientes, con lo que la cifra acumulada de egreso al 2014 llegó a 10,680.

Posteriormente, mostró datos sobre los programas de becas que operan en la Universidad tanto para alumnos de licenciatura como de posgrado. Entre otros, indicó que se pagaron becas de manutención SEP-UAM a 12,970 alumnos de licenciatura, y se otorgaron 2,341 becas de excelencia para alumnos con desempeño sobresaliente. En tanto, las becas del Programa Institucional de

Movilidad presentaron un incremento respecto al 2013 de más del 23% a nivel nacional y de 64% en movilidad internacional.

En posgrado, la UAM otorgó becas a 93 alumnos inscritos en programas de nueva creación que no forman parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). De igual manera, se proporcionaron becas a seis alumnos de este nivel que viajaron al extranjero, a través del Programa Institucional de Movilidad y tres más a participantes de maestría y doctorado provenientes de universidades del extranjero.

Durante 2014 se registró una intensa labor de los profesores y de los órganos colegiados para actualizar los planes y programas de estudio por medio de modificaciones o adecuaciones a los mismos, con lo cual fue posible que al ser evaluada la oferta de licenciatura por organismos externos, el 46% de la misma fuera acreditada. Por otra parte, la calidad de los posgrados de la Universidad se muestra en el aumento de 68 a 73 programas reconocidos por el PNPC, y que los 18 restantes se encuentren en el proceso de evaluación.

En relación con la investigación, señaló, en la UAM existen 267 colectivos, áreas, cuerpos académicos o grupos de investigación, mismos que constituyen la base de la política de investigación, pues sustentan los programas de investigación institucionales registrados en los consejos divisionales, y es en las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades donde se presenta el mayor número de proyectos. Dentro de este renglón, resaltó, una fortaleza institucional es la incorporación de académicos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), pues en 2014 se reportó que 1,084 estaban registrados en el mismo. De igual forma, la Universidad ha alcanzado otro reconocimiento por parte de la SEP mediante el Programa de Cuerpos Académicos, ya que desde su inicio en 2003 el total de cuerpos académicos consolidados en la UAM ha aumentado y en 2014 obtuvo la primera posición a nivel nacional con un total de 84.

Otro elemento que demuestra el desempeño de los académicos, es el Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP), antes PROMEP, donde en 2014 el número de profesores con perfil deseable llegó a 1,442 y, en su mayoría, cuentan con grado de doctor.

Estos datos, dijo, corroboraban la relevancia de la investigación desarrollada en la Universidad, lo cual genera también contratos o acuerdos con instancias públicas, privadas y sociales que producen recursos propios y reconocimiento social. De esa forma, se firmaron dos contratos de transferencia de tecnología que generaron licencias de patentes, y eso llevó a la UAM a ser en 2014 la segunda institución de educación superior con mayor número de patentes registradas.

Por otra parte, durante el año en cuestión se otorgaron varios reconocimientos internos, como el Nombramiento de Profesor Distinguido a seis profesores de las unidades Iztapalapa y Xochimilco; se reconoció con el Premio Anual 2014 a las Áreas de Investigación a ocho de ellas de Azcapotzalco y Xochimilco, y se dio el Premio a la Investigación, a tres proyectos de áreas y uno más a otro sin adscripción a proyectos colectivos.

Al proseguir, subrayó que en 40 años de existencia de la Universidad, se ha consolidado una planta académica altamente habilitada para desarrollar docencia e investigación, formada por 3,124 profesores-investigadores definitivos, de los cuales el 88% son de tiempo completo. Era importante destacar, dijo, que en 2014 aumentó en 67 el número de plazas académicas definitivas con respecto al 2013. Ahora bien, por su habilitación, 56% de la planta académica ostenta grado de doctor, y dos terceras partes de dicha planta tienen más de 20 años de antigüedad en la Institución, mientras que una tercera parte ha colaborado en la misma por más de 30 años.

En otro renglón, indicó que la función de difusión y preservación de la cultura se inserta de manera natural en el modelo UAM, al procurar el desarrollo integral de la comunidad y el de su entorno al articular el proyecto social de la Universidad. En ese sentido, durante 2014 se incrementó la edición de títulos y se amplió el acervo de publicaciones en formato electrónico; también se mantuvo la colaboración con editoriales como el Fondo de Cultura Económica, la UNAM y Artes de México. Además, se amplió la labor de distribución editorial con la presencia de la UAM en distintos eventos nacionales e internacionales, como fue la participación en 66 ferias y 147 presentaciones de libros. Adicionalmente, se dio cobertura informativa a más de 700 eventos organizados por las unidades y se atendieron 470 solicitudes de medios informativos para efectuar entrevistas a académicos sobre temas de actualidad.

Por otro lado, agregó, a tres años de haberse creado UAM Radio, se ha constituido como uno de los medios de difusión más importantes de la Institución, prueba de ello era que en 2014 transmitió un total de 8,760 horas de programación continua con una producción de 230 programas, 499 cápsulas y 166 anuncios, con un acervo total de más de 108 mil archivos musicales y la realización de 76 controles remotos para la transmisión de programas y eventos especiales.

Durante ese año, se efectuaron 30 exposiciones y actividades relacionadas con las artes visuales; asimismo, se mantuvo una oferta importante de artes escénicas, a pesar del cierre preventivo del Teatro Casa de la Paz, ya que se llevaron a cabo más de 230 actividades de teatro, música, danza y cine. Mientras tanto, el programa “La Metro en el Metro” mantiene la presencia universitaria a través de actividades tanto en “Un paseo por los libros” como en el “Túnel de las Ciencias”.

Sobre el servicio social, comentó que tanto las unidades académicas como la Rectoría General agilizaron los trámites en beneficio de los alumnos, y se logró la liberación de 4,910 cartas de servicio social para llegar a un acumulado de 23,182 en el periodo 2010-2014. De igual forma, se implementó el Área de Educación Continua de la Rectoría General, como un espacio académico interdisciplinario con proyección nacional e internacional.

En otro orden de ideas, dijo, en 2014 la Universidad se ubicó entre los lugares 2 y 4 a nivel nacional; entre las posiciones 27 y 35 a nivel Latinoamérica, y entre los sitios 539 a 701 a nivel mundial. Por su parte, el periódico El Universal la colocó en segundo lugar a nivel nacional.

Otros de sus comentarios versaron sobre los valores contemporáneos que demandan actitudes preventivas y cooperativas que promuevan la salud, el compromiso social, así como respeto a los derechos humanos y a la naturaleza, renglón donde la Universidad es participe mediante distintos programas y actividades. Uno de los más destacados es el de “Universidad Saludable”, a partir del cual la UAM ya forma parte de tres redes contra adicciones en ámbitos universitarios en la Ciudad de México. Asimismo, habló del compromiso social de la Institución que implica un conjunto de acciones académicas orientadas a resolver problemáticas específicas de gran impacto social, alrededor de lo que se hicieron propuestas para enriquecer la aplicación del programa nacional “México sin Hambre”, entre otras cosas.

Un aspecto que se ha impulsado desde el principio de su gestión, subrayó, era la creación de una Defensoría de Derechos Universitarios que concilie los problemas surgidos entre los miembros de la comunidad universitaria, y era un tema que ya estaba en análisis en una comisión del Colegio Académico.

Al referirse a la conmemoración del 40 Aniversario de la Universidad y las

distintas actividades realizadas tanto en las unidades académicas como en la Rectoría General, destacó la organización del Seminario Internacional Prioridades Socioeconómicas y Redes de Colaboración para el Desarrollo, en su proyección local y global al año 2014, que se realizó con el respaldo del CONACyT, en los meses de septiembre a noviembre.

Por otra parte, hubo expresiones importantes de instituciones mexicanas para reconocer públicamente la contribución educativa, académica y cultural durante cuatro décadas de la Universidad. En esta línea se inscribe el Boleto Conmemorativo 40+10 emitido por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con un tiraje de 10 millones de ejemplares, así como la expedición de un Billeto Conmemorativo de 80 mil números, en dos series por parte de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

La Universidad también convino con el Servicio Postal Mexicano, la emisión de una estampilla alusiva al 40 Aniversario, con un tiraje de 200 mil estampillas, donde resaltaron detalles arquitectónicos de la Casa Rafael Galván y de la Casa de la Primera Imprenta de América. En ese tenor, La Hora Nacional, programa radiofónico de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, dedicó dos espacios a la difusión y reconocimiento de los quehaceres universitarios de la Institución, los cuales también fueron reconocidos por las actuales Legislaturas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Cámara de Diputados, en sesiones solemnes.

Por último, señaló, esta conmemoración también contempló múltiples acciones de difusión, así como una serie de conciertos en las unidades y la Rectoría General, incluido el de la Orquesta Sinfónica Nacional en el Palacio de Bellas Artes.

Concluida la presentación, agradeció a los rectores de las cinco unidades la

información que le hicieron llegar sobre las acciones más destacadas realizadas en cada una de ellas. Asimismo, reconoció el apoyo de la Coordinación General de Vinculación que recabó todas las referencias y trabajó el documento correspondiente. No obstante, se disculpó con la comunidad de la Unidad Cuajimalpa porque dentro del informe se menciona la inauguración de su primer edificio definitivo, pero omitió ese comentario en la presentación.

Al someter el informe a consideración del Colegio Académico, se indicó que si bien éste cumplía con el propósito de exponer los logros alcanzados durante un año, por lo cual varios colegiados felicitaron al Rector General, ya que se había hecho de forma clara y precisa, también debía servir para detectar problemas y orientar sobre el rumbo a seguir en el próximo año. En ese sentido, se preguntó sobre la reunión de directivos de distintas instituciones de la educación, donde se analizaron políticas de educación superior y de qué manera esas políticas influirían a la UAM.

Al respecto, el Presidente comentó que había asistido a varias reuniones convocadas por funcionarios de los gobiernos Federal y Local, donde tuvo la oportunidad de estar con rectores y directores generales de otras instituciones de todo el país que congrega la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en una de las cuales estuvieron presentes el Presidente de la República y el Secretario de Educación Pública.

En este contexto, añadió, su impresión fue que el Primer Mandatario desea un acercamiento con el sector de educación superior, particularmente con las universidades e instituciones de mayor importancia, puesto que así se señaló en la presentación efectuada por el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, donde también se dejó anotada en la agenda del Presidente de la República, la discusión sobre dos temas fundamentales; el primero referente a la falta de financiamiento, que es un problema generalizado en el sector educativo nacional

a nivel superior y, el segundo, la jubilación del personal académico de las universidades, alrededor del cual, incluso, la Auditoría Superior de la Federación en la presentación de la cuenta de 2013 y 2014, ha comenzado a derivar una discusión sobre ese problema de las jubilaciones que se ha vuelto muy complejo en las universidades.

También se abordó el tema de los presupuestos plurianuales, y se insistió en que los presupuestos para infraestructura de las universidades no pueden ser anuales, dadas las características de edificación en este tipo de instituciones. Un cuarto punto importante analizado en esa reunión, fue el asociado a la participación de las universidades como generadoras permanentes de conocimientos que benefician a la sociedad, por lo cual debía darse un acercamiento cada vez mayor entre los sectores público y privado con las instituciones de educación superior. Ante todo esto, concluyó, el Presidente de la República pareció recibir de buena manera las opiniones expresadas, y comentó que durante 2015 no habría recortes para la educación superior.

Dicho lo anterior, se opinó que dentro de la información presentada había algunos elementos a resaltar, como era el número de alumnos admitidos a nivel licenciatura que, en promedio, era mucho menor al de veinte años atrás. En ese sentido, debían recordar que uno de los objetivos de la creación de la UAM fue atender la creciente demanda de jóvenes que desean ingresar a la educación superior, y retomar dicho objetivo con la misma intensidad de esos años, pues en la actualidad sólo se aceptan 14 de cada 100 aspirantes. Además de eso, se añadió, debía impulsarse la internacionalización de la Universidad porque los números muestran que esa labor todavía es muy reducida en comparación con la matrícula que se tiene; por lo tanto, las unidades debían esforzarse por incrementarla.

Ahora bien, se subrayó, parecía atinada la referencia de que el Colegio

Académico y la Universidad en general, estuvieron atentos y preocupados por los sucesos nacionales, ya que eso manifestaba el interés de la comunidad al respecto, así como su compromiso por defender las causas sociales justas.

No obstante, hacia lo interno, específicamente sobre la docencia, se reconoció que era fundamental lograr un impacto mayor, ya que un 25% de eficiencia terminal era un porcentaje muy pobre, lo cual, además, eleva mucho el costo por alumno. Para ello, debía mejorarse la calidad de la docencia, pues en la opinión de muchos egresados distinguidos, en un principio la oferta de la Universidad era diferente a la de otras instituciones y tenía un enfoque innovador para su tiempo. Entonces, era importante apuntalar esa idea de diferenciar los enfoques a manejar en la UAM para darles una visión fresca; asimismo, enfatizar en la participación colegiada y en la interdisciplina.

Por otra parte, se resaltó, de la reflexión hecha por el Rector General, había surgido la intención de reanalizar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), así como el rumbo que debe tomar la Institución, y parecía existir una iniciativa de integrar una comisión con personal de todas las unidades para efectuar esa tarea, y sería recomendable que en ese trabajo se tuviera en cuenta lo relativo a la docencia, con objeto de encontrar propuestas que ayuden a mejorar los resultados de esta función sustantiva de la Universidad.

En ese contexto, se recordó, en la Universidad se maneja la figura de profesor-investigador, pero eso ha provocado que una parte de la planta académica se dedique más a la investigación y, por tanto, muchos profesores solicitan descargas docentes o tener pocos alumnos, ante lo cual, se opinó, la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente debería de tener una normatividad general para toda la Universidad, y no que cada división califique de acuerdo con sus criterios porque no son homogéneos.

Aunado a lo anterior, se dijo, debía abordarse lo concerniente a la movilidad a nivel de licenciatura para resolver algunos problemas que existen al respecto, como cuando un alumno quiere participar en ese proyecto, ya que por lo general no puede obtener información suficiente en su unidad y, en ocasiones, no están actualizados los convenios con universidades de otros lugares. Por tal razón, debe procurarse que las oficinas encargadas de estas cuestiones funcionen eficientemente y de manera coordinada, también que los coordinadores de licenciaturas estén informados para que puedan orientar a los alumnos.

En cuanto a los convenios, se resaltó que todos se llevaron a cabo en la Rectoría General, a excepción de uno que se realizó en la Unidad Xochimilco, ante lo cual surgía la duda de si las unidades no tenían la libertad para hacerlos o la capacidad normativa, es decir, cuál era el motivo para centralizarlos.

Con base en lo expuesto hasta ese momento, se consideró que en el informe debía enfatizarse el porcentaje de las metas planteadas en el PDI que lograron concretarse, pues de esa forma podría conocerse mejor el estado que guarda la Institución y hacer los ajustes necesarios.

En otro orden de ideas, se cuestionó sobre los laboratorios de súper cómputo y la conexión real entre las unidades, ya que esa información era útil para que los proyectos interunidades pudieran llevarse a cabo en primer lugar y, después, los interinstituciones, y no se observó información al respecto en el informe.

Un aspecto faltante en la Universidad, se opinó, era crear un vínculo con las comisiones evaluadoras de proyectos del CONACyT y, para ello, podrían participar en las mismas, por ejemplo, profesores distinguidos de la Universidad, ex-rectores o académicos que tengan Nivel III del SNI, lo cual incrementaría las posibilidades de obtener mayores apoyos para los trabajos de la Institución.

Se había hablado, se resaltó, de la intensión de analizar las metas e indicadores contenidos en el PDI, y precisamente un informe de las actividades desarrolladas en la Universidad tendría que armarse alrededor de dichas metas e indicadores, para identificar el avance en el cumplimiento de los mismos. En este sentido, se añadió, dentro del documento eran evidentes fortalezas importantes de la Institución en su conjunto y también las de cada unidad, pero se advertían además retos, como el de aumentar la matrícula, o bien, desarrollar la capacidad de obtener financiamiento externo para las funciones sustantivas, ya que podía advertirse que son pocos los recursos obtenidos por convenios patrocinados, en cuyo caso una opción podría ser la educación continua.

Ahora bien, se dijo, preocupaba la relación profesor-alumno, pues en el informe se señala la relativa al profesor de tiempo completo; sin embargo, faltaría incorporar lo referente al profesor de medio tiempo que fundamentalmente se dedica a la docencia, a partir de lo cual se daría una relación de alrededor de 13 alumnos por profesor. En este contexto, debían preguntarse si esa relación funciona y cuál sería la conclusión del cruzamiento de dicho indicador con otros datos cuantitativos, y si el resultado es igual en cada una de las unidades. Todo ello, proporcionaría una información muy valiosa.

Por otra parte, se opinó que los informes de las unidades podrían seguir una estructura similar a la utilizada en este informe del Rector General, porque si se elaboran con un esquema distinto en cada una de ellas y con datos completamente diferentes, no servirían de mucho para analizar el desarrollo de toda la Universidad.

En ese momento, el Presidente consideró oportuno verter algunos comentarios y aclaraciones sobre lo expuesto. El primero en términos de recordar la existencia de dos anexos; uno de ellos correspondiente a un anuario estadístico, donde estaba contemplada una buena parte de la información solicitada. Mientras tanto,

el otro anexo prevé el cumplimiento de las metas de la Institución con base en el PDI actual.

Un aspecto que debía explicar, dijo, se relacionaba con los aspirantes porque era un tema engañoso, ya que la Institución realiza dos ingresos; no obstante, en el periodo de otoño los exámenes se efectúan en fechas similares a las de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), incluso muchos aspirantes aplican en las tres instituciones, pero deciden irse a las otras y eso, ante la sociedad, hace parecer que la Universidad no hace el esfuerzo suficiente para aumentar el ingreso de aspirantes. Sin embargo, señaló, este tema será discutido en un futuro cercano por varias instituciones de educación superior de la zona metropolitana, como son las universidades de los estados de Hidalgo, Morelos y el Estado de México, además de la UAM, con objeto de buscar una regionalización.

En cuanto a la internacionalización, aseveró, era necesario convocar a una discusión de lo que significaba internacionalizar una universidad porque existe una gran cantidad de facetas relacionadas con eso; no era únicamente la movilidad de los alumnos de licenciatura, sino muchos otros aspectos donde la Universidad puede participar de manera más rotunda, los cuales están en proceso de sistematización por parte de la Coordinación General de Vinculación.

Por otro lado, resaltó el hecho de haber conformado una comisión, cuya labor será analizar los indicadores del PDI, para lo cual solicitó a los rectores de unidad que cada uno propusiera a dos profesores para integrarla. Esto lo consideró necesario, porque dentro de ese documento se establecieron varios indicadores con pocas probabilidades de lograr sus metas, y otros son demasiado cortos.

Respecto del CONACyT, indicó que la Universidad ha recibido una buena

atención de parte de su Director General, así como de su grupo de colaboradores; muestra de ello, fue que recientemente una Directora de ese Consejo estuvo en la Unidad Iztapalapa para conocer las opiniones y necesidades, en particular de la comunidad de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI). En ese sentido, el tema de los laboratorios nacionales se trabaja de manera cercana con el CONACyT y, gracias a eso, el Centro de Imagenología de la UAM sea un referente nacional.

Para abundar en lo anterior, el Director de la DCBI-I se refirió al Laboratorio de Supercómputo y Visualización en Paralelo, sobre el cual aclaró que su función actual no era tener un Internet de alta velocidad, sino efectuar cálculos específicos; no obstante, se tenía contemplado un proyecto para utilizar dos o tres hilos de fibra óptica, con lo que tanto esa unidad como Azcapotzalco y Xochimilco contarán realmente con un Internet de alta velocidad.

En otro orden de ideas, se reconoció que un informe de esta naturaleza permite ubicar momentos particulares en el desarrollo de la Universidad, así como aspectos y dinámicas particulares que deben resaltarse, es decir, utilizar este tipo de instrumentos para fortalecer las áreas en las cuales destaca, pero también para atender aquéllas donde exista alguna debilidad. En ese sentido, se señaló como ejemplo, que cuando los académicos realizan publicaciones de tipo científico, cada uno se refiere a la Institución de manera diferente, es decir, puede ser como UAM, Universidad Autónoma Metropolitana, UAM-Cuajimalpa, etc., y eso era inconveniente para su posicionamiento tanto en el país como en el extranjero; por lo tanto, sería muy importante que en todas las publicaciones se usara el mismo tipo de referencia, ya que además eso facilita la identificación de los productos de trabajo de la Institución en las bases de datos tanto nacionales como internacionales.

Desde luego, un tema pendiente que debía discutirse lo antes posible era el de la

eficiencia terminal y, aun cuando los datos se matizan en función de cada unidad, era preciso abocarse a su atención, pues constituye uno de los referentes más importantes de las funciones sustantivas de la Institución. Para tal efecto, se opinó, sería oportuno generar indicadores paralelos de impacto, por ejemplo, el reconocimiento de egresados distinguidos, lo cual ya se realiza en algunas unidades.

Ahora bien, en cuanto a preservación y difusión de la cultura faltaba mucho por hacer y, sobre todo, desconcertaba que el Teatro Casa de la Paz llevara tanto tiempo cerrado por falta de presupuesto para su remodelación. En ese contexto, se resaltó que los recursos recibidos por la Institución podían ser escasos, pero también era importante recordar la forma como se ejerce el presupuesto, ya que en muchas ocasiones se había mencionado que el pago de estímulos a mandos medios y superiores es verdaderamente exagerado; también se había hablado antes de las contrataciones por honorarios que se realizan sin considerar el Contrato Colectivo de Trabajo y que merman los recursos de la Universidad.

Asimismo, se opinó que, en términos de una prospectiva, había aspectos del funcionamiento de la UAM que van más allá de la Institución misma, como el vinculado con el financiamiento de la educación superior, pues la manera en que se otorgan los presupuestos a nivel superior se ha sectorizado sobre algunas acciones del CONACyT que se centran en la parte de investigación, lo cual restringe de manera notoria dichos presupuestos.

Al respecto, se añadió, debía entenderse la dinámica interna de la Universidad, ya que 2014 fue un año muy difícil en materia presupuestal por esa restricción general, sobre todo porque el costo de operación se incrementó, y ahí era donde cobraba importancia la discusión sobre la viabilidad financiera de la Institución planteada en una sesión anterior del Colegio Académico. En ese sentido, se volvía básico tomar decisiones que permitieran garantizar su funcionamiento y, al

mismo tiempo, generar recursos a partir de modalidades diferentes o de otros órganos, como podría ser el Patronato, y en ese contexto estaría el tema de la vinculación que precisamente incide en la posibilidad de obtener recursos adicionales; sin embargo, la Institución tendría el compromiso de establecer las figuras y los mecanismos internos que permitieran gestionar esos recursos.

En particular sobre la gestión de los recursos, se consideró fundamental resolver un problema central relacionado con la gestión administrativa en la Universidad, la cual ha dificultado la operación de las unidades, particularmente en 2014, a raíz de la creación del Reglamento de Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios (RADOBIS), así como del establecimiento de los Lineamientos Internos del Patronato y otros procedimientos. Ante esa situación, las unidades enfrentan retos y exigencias mayores que muestran la necesidad de modificar la estructura administrativa de la Institución.

En términos estructurales, otro tema crucial era la renovación de la planta académica, aun cuando parecía existir ya un compromiso de la Rectoría General de avanzar hacia un plan de jubilación que, a su vez, permitiría iniciar la renovación de dicha planta.

Por otra parte, se sugirió trabajar más en la cuestión de promoción de la Universidad, pues si bien los alumnos y egresados son los mayores promotores de la misma, era esencial que la sociedad la conociera mejor, sobre todo en cuanto a los resultados de los proyectos de investigación, de difusión y de docencia. En ese sentido, se dijo, los eventos conmemorativos del 40 Aniversario habían apoyado bastante, pero se hacía necesario realizar acciones que tengan realmente un impacto significativo para apoyar su difusión ante la sociedad mexicana, pero también en las industrias y en otras universidades con las que pueden establecerse vínculos.

Al respecto, se mencionó que, a diferencia de otras instituciones de educación superior, se había descuidado la imagen de las actividades deportivas de la UAM a nivel nacional y, aun cuando existen logros en sus cuarenta años de existencia, y se cuenta con gente de gran valor y altísimo nivel, se ha abandonado el esfuerzo de dar a conocer su imagen deportiva. Incluso, se añadió, a partir de ese tipo de actividades pueden crearse estrategias para impulsar un sentido comunitario, por ejemplo, el establecimiento de equipos deportivos que posicionen a la Universidad dentro del conocimiento social.

Al retomarse el tema de la movilidad, se comentó que las estadísticas de la UAM en ese campo eran muy bajas, y había muchas dificultades para llevarla a cabo porque la mayoría de los planes de estudio, así como las estructuras que se tienen no la facilitaban y era fundamental que la movilidad fuera parte de la formación de los alumnos, por lo cual debía plantearse una estrategia institucional para que los procedimientos fueran más expeditos. Además, se agregó, casi siempre se procura que la movilidad sea a nivel internacional y, por supuesto, es la más cara y difícil, por lo cual sería oportuno promover la movilidad nacional, ya que, incluso, existen muchas instituciones de buena calidad en el país con las que se tienen relaciones académicas constantes, desde luego incluidas las de la zona metropolitana de la Ciudad de México y las propias unidades de la UAM.

En ese orden de ideas, también faltaba atender el tema de las prácticas profesionales y la vinculación con el mercado de trabajo, ya que en muchas de las carreras no se realiza una buena práctica profesional dentro del programa académico y eso impide a los egresados colocarse en trabajos debidamente remunerados o, bien, desenvolverse de forma correcta dentro del ámbito laboral.

El Presidente agradeció las participaciones efectuadas hasta ese momento en relación con el informe, y reconoció la existencia de temas donde la Universidad

debía esforzarse para mejorar los resultados. En ese sentido, indicó que en cuanto a movilidad, por ejemplo, no se tenían becas para que los alumnos estudiaran lenguas extranjeras fuera de México, pero ya se había firmado un convenio con la Universidad de Manitoba para otorgar becas a 262 alumnos y será una tendencia que procurará continuar a partir de buscar patrocinadores, uno de los cuales podía ser Universia, pero eso dependerá mucho de la propia política de esa Institución y del Banco Santander.

Ahora bien, para facilitar la movilidad, en efecto, debe buscarse que los créditos, las estancias académicas y las materias o cursos que lleven los alumnos en otro lugar sean reconocidos; para ello, subrayó, debían partir de tener mutua confianza con las otras instituciones de educación superior, ya que de esa forma lo aprendido por los alumnos podría hacerse equivalente, aunque estrictamente las asignaturas no se parecieran a las del plan de estudios que cursa.

Por otro lado, aclaró, el Teatro Casa de la Paz no estaba cerrado por falta de dinero, sino por un problema estructural y no se quería arriesgar al personal de la Institución, a los alumnos y al público en general. De hecho, se tiene un convenio firmado con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM), en el sentido de que, no volverán a utilizarse las instalaciones en tanto no estén dispuestas de la mejor manera y con toda la seguridad requerida. Era importante recalcar, indicó, que el Patronato se había comprometido a buscar recursos para iniciar un proyecto ejecutivo y a mediano plazo reabrirlo en otras condiciones.

Desde luego, dijo, concordaba con lo expuesto en términos de los problemas administrativos generados, particularmente después de la aprobación del RADOBIS; sin embargo, en ese momento se necesitaba un marco general de orden diferente para efectuar las modificaciones requeridas, en especial al Reglamento del Presupuesto, posterior a hacer un análisis profundo del mismo. En ese contexto, seguramente deberá cambiarse el Reglamento de Planeación,

así como el PDI; además de convencer al Patronato que sus lineamientos no son los adecuados para la vida académica de la Institución. Para iniciar el trabajo sobre un marco general, añadió, se comprometía a generar una iniciativa para modificar el Reglamento del Presupuesto.

En cuanto a la jubilación, se hacen esfuerzos por tener lo antes posible un plan para ello, el cual no ha podido concretarse porque la población de profesores y de trabajadores administrativos que desea jubilarse aumenta cada año y, mientras no lo hacen, sus ingresos se incrementan mucho en el rubro de prestaciones. En ese sentido, si bien no podía ofrecer nada más que proyectos y planes, desde que inició su gestión propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público buscar un mecanismo de jubilación que satisfaga las expectativas de los trabajadores, pero aún no se tenía una respuesta positiva.

En ese momento informó que se habían cumplido tres horas de sesión y propuso continuar por tres horas más, lo cual se aprobó por unanimidad.

Sobre el Teatro Casa de la Paz, se precisó que en efecto existe un acuerdo firmado con el Sindicato, pero eso no impedía proporcionar datos en el informe, donde, por cierto, se dijo, poco se atendía el tema de las condiciones de higiene y seguridad a nivel institucional, así como lo relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo, pues no nada más en el Teatro Casa de la Paz se presentaban situaciones problemáticas de higiene y seguridad, sino en toda la Universidad que, por lo general, tenían que ver con la forma de ejercer el presupuesto.

El Presidente añadió que si bien dicho Teatro es especial para la Institución, no era patrimonio de la misma y, en ese sentido, sería importante analizar si la Universidad debía invertir en espacios que no son propios, sino que por un convenio con el Gobierno se tiene un comodato para realizar actividades de

preservación y difusión de la cultura. Esto, enfatizó, era necesario porque existen otras prioridades institucionales antes que ésta y, por tal razón, también celebraba que el Patronato estuviera interesado en solucionar esta situación.

Sin más comentarios, el Presidente agradeció las participaciones y externó su convencimiento de que el debate sobre los temas mencionados continuaría.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR EMÉRITO* AL *DR. RICHARD G. WILSON ROBERTS*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 237, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Rector de la Unidad Iztapalapa fue el encargado de presentar este punto del orden del día, quien brevemente señaló que esta propuesta se presentaba a iniciativa de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI), con base en el trabajo y la trayectoria académica del Dr. Richard Wilson, la cual no sólo abarca su dedicación a la docencia, sino también su labor de investigación y de difusión de la cultura, todo ello enmarcado en un compromiso relevante con el Departamento de Matemáticas, la División, la Unidad y, a final de cuentas, con la Universidad.

Era de resaltar, dijo, que el Dr. Wilson había estado en la Universidad desde sus inicios y, por lo tanto, otorgarle este Nombramiento de Profesor Emérito sería un reconocimiento no sólo a él, sino a la propia División.

Dicho lo anterior, cedió la palabra al Director de la DCBI, quien explicó el proceso seguido en la División para hacer llegar esta propuesta al Colegio Académico, el cual fue iniciado por profesores del Área de Topología del Departamento de

Matemáticas que enviaron su solicitud al Consejo Divisional de CBI.

Entre los documentos remitidos para sustentar esta propuesta, señaló, estaba una semblanza de la trayectoria del Dr. Wilson, así como su currículum vitae y varios correos electrónicos de apoyo a la misma.

El Dr. Wilson, prosiguió, además de ser miembro fundador de la Universidad, cuenta con reconocimiento nacional e internacional; ha ocupado diferentes cargos de gestión dentro de la Institución, como los de Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas, Coordinador del Doctorado en Ciencias, Jefe del Departamento de Matemáticas, además de creador y líder del Área de Topología. Ha publicado cerca de 100 artículos en revistas nacionales de alto prestigio que han sido citados más de 300 veces por otros autores. Era importante mencionar, dijo, que después de 19 años de contar con el Nivel III del SNI, en 2013 fue nombrado Investigador Emérito de dicho Sistema.

Después de indicar que el grupo proponente recabó 51 firmas de profesores de la UAM, 20 de investigadores del Instituto de Matemáticas de la UNAM, 14 de profesores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de otras instituciones, solicitó la palabra para varios de ellos que deseaban agregar otros comentarios sobre la trayectoria del Dr. Wilson.

Una vez que el Colegio Académico aprobó su participación, el Dr. Joaquín Delgado, Jefe del Departamento de Matemáticas, leyó un texto, el cual obra en el expediente de la sesión, donde menciona, entre otros aspectos, que lo escribió inspirado en varios documentos que, con fines administrativos, se guardan en el archivo personal del Dr. Wilson en el Departamento de Matemáticas, donde encontró informes de sabático del Dr. Wilson, en los cuales describe sus contribuciones recientes a retículas de Topología, Espacios Digitales y Encajes Conexos, así como documentos donde se le reconoce como uno de los primeros

investigadores nacionales, dictámenes de artículos de investigación, cartas de recomendación y un sinfín de constancias de su dedicación a la vida universitaria, además de su participación en comisiones dictaminadoras y congresos.

Con esta propuesta, se busca honrar no sólo a la persona del Dr. Wilson, sino a sus diversas contribuciones al conocimiento y a la vida institucional; también a la historia del Departamento de Matemáticas y de la DCBI de la Unidad Iztapalapa. En ese sentido, se refirió a la contribución del Dr. Wilson en la elaboración de planes y programas de estudio, sobre todo al inicio de la Unidad cuando se creó la Licenciatura en Matemáticas, ya que marcó guías importantes en el alto nivel de perfiles de contratación del Departamento, particularmente en el Área de Topología, gracias a lo cual se ha convertido en uno de los grupos científicos más sobresalientes del país.

Por ello, el Dr. Wilson era un ejemplo a seguir por los profesores del Departamento, en términos de su profesionalismo y dedicación, lo cual muestra cuan productivo puede ser el trabajo arduo y serio de alguien que busca en el orden lógico del pensamiento matemático, proponer nuevos conceptos e ideas.

En su intervención, el Dr. Vladimir Tkatchuk, Jefe del Área de Topología, presentó una semblanza detallada de las contribuciones científicas del Dr. Wilson, quien, dijo, nació en Liverpool, Inglaterra el 7 de noviembre de 1944. Terminó sus estudios de licenciatura con mención honorífica en 1965 e inició el Doctorado en Cosmología en la Universidad de Liverpool, bajo la dirección primero de Robert Boyer y luego de Roy Kerr, famoso por resolver las ecuaciones de la relatividad general para un hoyo negro en rotación. En 1966 decidió cambiar de carrera, e inició sus estudios en matemáticas, con especialidad en topología y terminó su doctorado en 1970 en la Universidad de Austin, Texas.

Antes de establecerse en la Ciudad de México, trabajó un año en la Universidad de Carleton en Ottawa, Canadá y tres en la Universidad de Puerto Rico, para finalmente ingresar a la Universidad Autónoma Metropolitana en 1974.

Entre los datos mencionados por el Dr. Tkatchuk sobre el trabajo de investigación del Dr. Wilson, sobresale su versatilidad, ya que en la lista de las áreas de Topología en las cuales ha publicado resultados de importancia internacional, están incluidas las de Espacios Digitales y sus Aplicaciones en Computación, Espacios Ordenables, Extensiones, Expansiones Conexas de Espacios y Teoría de Categorías. Asimismo, mencionó sus tres publicaciones de mayor impacto y explicó brevemente los temas desarrollados en las mismas.

El trabajo del Dr. Wilson, subrayó, es de impacto internacional, ya que lo ha presentado en más de cuarenta congresos internacionales; también ha impartido más de 30 conferencias invitadas de investigación en México, Estados Unidos, Italia, Brasil, Canadá y otros países. Durante tres años fue Presidente del Comité Organizador de los Congresos de Verano de Topología, donde el prestigio internacional del Área de Topología de la UAM creció de manera notable.

Durante su gestión como Jefe del Departamento de Matemáticas, comentó, se inició una revisión de los aspectos de docencia en matemáticas en el Tronco General de Asignaturas, la cual terminó en 1996 con cambios radicales en los cursos de matemáticas de primer año. En ese periodo se fortaleció la planta académica por medio de la apertura de cátedras apoyadas tanto por la DCBI como por el CONACyT, ya que se contrataron investigadores del más alto nivel procedentes de la Federación Rusa en las Áreas de Probabilidad, Estadística y de Topología, que aún colaboran en el Departamento de Matemáticas.

El Dr. Wilson ha dirigido cinco tesis doctorales y dos de sus alumnos ahora son

investigadores del SNI con Nivel III. También ha dirigido cinco tesis de maestría. Es Profesor Distinguido de la UAM, y ha recibido el Estímulo a la Docencia e Investigación y la Beca de Apoyo a la Permanencia cada año desde que se instituyeron. Finalmente, indicó que en agosto de 2014 se celebró en Cocoyoc un congreso internacional de Topología en honor del Dr. Wilson, y en la página de dicho congreso se encuentra una sección en la cual se apoya el Nombramiento del Dr. Wilson como Profesor Emérito de la UAM, donde hay correos de científicos de renombre de México, España, Estados Unidos, Brasil, Holanda y otros países.

Acto seguido, intervino la Dra. Patricia Saavedra, Coordinadora del Posgrado en Matemáticas, quien comentó que no cabía la menor duda sobre la relevancia del trabajo académico del Dr. Wilson, ni tampoco que su obra goza de un gran prestigio a nivel nacional e internacional; sin embargo, deseaba complementar la semblanza presentada con algunos ejemplos del impacto de su trabajo en el desarrollo del Departamento de Matemáticas.

Cuando ella ingresó a dicho Departamento en 1974 como ayudante de profesor, la planta académica estaba conformada por ocho doctores, cerca de veinte maestros en ciencias y varios licenciados recién egresados. De esos ocho doctores, dijo, sólo el Dr. Wilson cumplió en 2014 cuarenta años de antigüedad en la Universidad, pero desde el inicio su trabajo de investigación fue muy relevante, a pesar de la enorme carga docente que implicaba iniciar la impartición de la Licenciatura en Matemáticas, y todo ello fue a base de esfuerzo y disciplina, lo cual permeó entre los profesores que convivían con él, por lo que la mayoría se convenció de obtener el doctorado y seguir una carrera académica.

Gracias a eso, resaltó, el Departamento de Matemáticas tiene actualmente siete áreas de investigación donde se desarrolla investigación básica y aplicada; cuenta con alrededor de 60 profesores definitivos y, de ellos, el 80% son

miembros del SNI, 12 con Nivel III.

Al iniciar sus actividades en la UAM, indicó, el Dr. Wilson además de coordinar la Licenciatura en Matemáticas, junto con otros profesores se comprometió a abrir la Maestría en Ciencias Matemáticas en el trimestre 75-P, y en 1982 participó en la creación del Doctorado en Ciencias, del cual fue Coordinador pocos años después; asimismo, ha participado en la Comisión del Posgrado en Matemáticas en varias ocasiones. Hasta ese momento se tenían 150 alumnos de posgrado, 90 de maestría y 60 de doctorado, asesorados por cerca de 40 profesores, lo cual mostraba que el ejemplo del Dr. Wilson trascendió en muchos de los profesores del Departamento. Incluso, en la actualidad dirigía una tesis doctoral y otra de maestría, además de participar en las licenciaturas ofrecidas por las divisiones de CBI y de CBS, dado que se había especializado en la enseñanza de las matemáticas a alumnos de esa División.

Su gestión como Jefe del Departamento, subrayó, se distinguió por ser de puertas abiertas, así como porque se tomaban decisiones por consenso. Su liderazgo académico y autoridad moral coadyuvaron en la aprobación de buena parte de la reglamentación interna del Departamento, por ejemplo, la creación de reglas para la asignación de carga académica.

Por último, reiteró que la calidad y originalidad de la obra académica del Dr. Wilson, junto con su integridad, sencillez y compromiso hacia la Institución lo volvían merecedor del Nombramiento de Profesor Emérito.

A continuación, algunos colegiados apoyaron la propuesta. Uno de ellos aseguró que era un honor estar presente en la sesión del Colegio Académico donde se le otorgaría el Nombramiento señalado al Dr. Wilson. También se refirieron a la calidad de su trayectoria académica, así como a su compromiso con la Institución y a su responsabilidad.

Sin más participaciones, el Presidente recordó que esta distinción se otorgaba conforme a lo dispuesto en el artículo 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA); asimismo, que la votación debía ser secreta, de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), además de requerirse una votación de dos tercios a favor de los votos de los miembros presentes.

Aclarado lo anterior, se procedió a la entrega de las boletas correspondientes y se nombraron como escrutadores a los maestros Hernández y Díaz. En ese momento se declaró la presencia de 35 colegiados, y por 25 votos a favor el Colegio Académico otorgó el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. Richard Wilson.

ACUERDO 377.5

Otorgar el *Nombramiento de Profesor Emérito* al Dr. *Richard G. Wilson Roberts*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción II, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. MANUEL RODRÍGUEZ VIQUEIRA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

En este punto, el Rector de la Unidad Cuajimalpa aclaró que haría un preámbulo sobre el paquete de propuestas que varios profesores de la Unidad realizaban para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a tres académicos

destacados de la misma y, precisamente, correspondían a éste y a los siguientes dos puntos del orden del día.

Dichas propuestas, señaló, eran presentadas por los consejos divisionales de la Unidad Cuajimalpa; en este caso, por el de Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD), pero todas fueron hechas en el contexto de la Legislación Universitaria, además dentro de un momento históricamente importante en la Unidad, ya que el 26 de abril cumpliría 10 años de que este órgano colegiado aprobó su creación, el 26 de mayo se nombró a su primera rectora y el 19 de septiembre iniciaron las clases a pesar de las condiciones adversas. Entonces, prosiguió, como celebración del décimo aniversario, por primera vez se propone otorgar este nombramiento a tres de sus profesores que han brindado un andamiaje importante para dar continuidad al proyecto de la Unidad.

Todos ellos, subrayó, inician sus carreras en la Universidad hace más de treinta años y se incorporan a la Unidad Cuajimalpa entre 2005 y 2007, por lo que representan pilares de la misma y han promovido el enlace entre la cultura UAM fundacional y el proyecto innovador de la Unidad. En ese sentido, son representantes dignos de cada una de las tres divisiones, que han mantenido un comportamiento ejemplar en términos de su vocación docente, de su investigación, de la preservación y difusión de la cultura y de una participación institucional importante.

Dicho lo anterior, explicó que el procedimiento sería que cada director de división hablara de la experiencia en el consejo divisional respectivo, al discutir la iniciativa correspondiente y también que presentaran una semblanza de la trayectoria de cada uno de los candidatos.

En ese contexto, cedió la palabra a la Directora de la División de CCD, quien señaló que esta primera propuesta fue hecha por varios profesores de la

División, con base en el alto y significativo desempeño del Dr. Rodríguez Viqueira, la cual fue aprobada por el Consejo Divisional a mediados de enero del año en curso. Para sustentar la propuesta se recabaron 99 firmas de profesores titulares y 22 de asociados de seis divisiones diferentes de básicamente dos unidades de la UAM.

A continuación leyó una breve semblanza del Dr. Rodríguez, la cual obra en el expediente de la sesión, donde destaca que es Doctor en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Wroclaw, Polonia, e investigador adjunto del Instituto de Historia de la Arquitectura, el Arte y Técnica de la misma Universidad, de 1976 a 1982, cuando ingresó como profesor titular a la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD) de la Unidad Azcapotzalco, donde estuvo hasta 2007, ya que en ese año cambió su adscripción al Departamento de Teoría y Procesos del Diseño de la División de CCD de la Unidad Cuajimalpa. Además, dijo, ha sido profesor de asignatura en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía.

En la gestión universitaria, el Dr. Rodríguez se ha desempeñado como Jefe de Área, Coordinador Divisional de Investigación y Jefe del Departamento del Medio Ambiente en la Unidad Azcapotzalco; también como Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño en la Unidad Cuajimalpa, y Coordinador de la Comisión de Posgrado de la Asociación Nacional de Escuelas de Arquitectura.

El Dr. Rodríguez ha sido además miembro de la Junta Directiva de la Universidad; representante de profesores ante el Colegio Académico y los consejos Académico y Divisional. Fue Vicerrector de la Universidad Iberoamericana de Posgrado con sede en Salamanca, España, y Director Regional de la misma, ambos cargos de carácter honorífico. Ha formado parte de comités académicos y grupos de consultoría para el desarrollo curricular. Es

miembro del SNI con Nivel III y Académico de Número de la Academia Nacional de Arquitectura, además de miembro del Comité de Ingeniería y Tecnología del Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, y del Décimo Tercer Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Energía Solar.

Sus publicaciones en memorias y en eventos, congresos, revistas universitarias y libros colectivos y de autor son numerosas. Es coautor de seis libros; ha formado a 10 maestros y 4 doctores en el campo de la Arquitectura; ha participado en el Área del Diseño y la Arquitectura para la UNESCO, así como en el programa *AlBan* ante la Comunidad Europea, y como evaluador en distintos procesos del CONACyT y el INAH.

Entre los premios que ha obtenido, destacan el de *Mejores Tesis Doctorales* de la Universidad de Wroclaw y *HAST* en 1986. *Premio a la Docencia* por la UAM 1999. *Premio CANIQUEM (CANIEM) Juan Pablos* en 2001, en el cual se generó el texto de *Enseñanza Técnica, Superior y Profesional*, que recibió el premio al *Libro de Texto* UAM en 2002. También ha sido distinguido con varios reconocimientos, el más reciente en 2014, como *Alumno Distinguido* de la Universidad Politécnica de Wroclaw.

Por todo lo anterior, dijo, el Consejo Divisional de CCD consideraba que el Dr. Rodríguez era merecedor del reconocimiento propuesto.

Para abundar en la presentación, solicitó la palabra al Colegio Académico para el Dr. Óscar González Cuevas, Rector General de la Universidad durante el periodo de 1985 a 1989 y actualmente profesor del Departamento de Matemáticas de la Unidad Azcapotzalco, y también para el Mtro. Octavio Mercado, Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño de la Unidad Cuajimalpa.

Por su parte, el Dr. González Cuevas se refirió a su conocimiento personal del

Dr. Rodríguez desde que ingresó a la Universidad y hasta la fecha, a partir de lo cual podía aseverar que eran indudables sus méritos académicos que lo hacían merecedor del Nombramiento de Profesor Distinguido de la Institución.

Recordó que el Dr. Rodríguez ha trabajado 33 años en la Universidad; 25 en la Unidad Azcapotzalco y el resto en la Unidad Cuajimalpa, pero incluso antes de incorporarse a la misma como profesor, fue invitado a participar en la comisión que tuvo a su cargo el estudio y elaboración del proyecto de esa cuarta unidad. Sin embargo, enfatizó, no era sólo el tiempo dedicado por el Dr. Rodríguez a la Universidad lo importante, sino también sus valiosas aportaciones al desarrollo de la Arquitectura como profesión y como disciplina académica.

Muchos alumnos de Arquitectura han elaborado sus proyectos bajo la dirección del Dr. Rodríguez, quien siempre se ha preocupado porque tuviesen una formación integral y, gracias a eso, lo ha invitado a él y otros profesores a darles pláticas a sus alumnos sobre las estructuras de los edificios, aun cuando el tema que desarrollaban era el de diseño arquitectónico. Desde luego, es un profesor exigente con sus alumnos, pero también justo y despierta en ellos la pasión por el estudio, y los anima a esforzarse por adquirir conocimientos.

Durante su paso por la Unidad Azcapotzalco, añadió, impulsó mucho su especialidad, es decir, la Arquitectura Bioclimática y también la Arquitectura Militar, campos en los que ha hecho contribuciones importantes. En el primero de ellos, el Dr. Rodríguez fue uno de los pioneros y gracias a sus aportaciones es que la Arquitectura Bioclimática es un tema donde la Unidad Azcapotzalco ha logrado destacar.

De igual manera, participó en la creación de los programas de posgrado que se imparten en la División de CAD-Azcapotzalco, y él personalmente hizo la presentación del primero ante el Colegio Académico para su aprobación a finales

de los años ochenta. Ahora bien, reiteró, su producción científica es abundante, y por ello tiene el Nivel III en el SNI, lo cual era un gran mérito porque en el campo del Diseño y de la Arquitectura son pocas las personas que logran obtenerlo.

Por otra parte, resaltó, sus trabajos de investigación sobre Arquitectura Militar son muy reconocidos a nivel internacional y es uno de los pocos expertos en ese campo. De hecho, a nivel nacional su prestigio es tan alto, que sus colegas lo han reconocido como Miembro de Número de la Academia de Arquitectura y ha trabajado intensamente en la Asociación Nacional de Escuelas de Arquitectura (ASINEA), en donde ha estado a cargo de la Coordinación de Posgrado por varios años. Asimismo, ha participado en el Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología, que es un organismo asesor de la Presidencia de la República, donde ha sido miembro del Comité de Ingeniería y Tecnología durante varios años.

En el ámbito internacional, además ha sido asesor de la UNESCO en el área de Arquitectura y Diseño, además de consultor del Programa *AIBan* de la Comunidad Europea; Vicerrector de la Universidad Iberoamericana de Posgrado y representante de la misma en México por varios años.

Un aspecto que debía resaltar, dijo, es que coincidió con él en la Junta Directiva de la Universidad, donde trabajaron juntos un buen periodo y también en ese órgano colegiado su participación fue intensa, siempre con opiniones fundamentadas y razonadas, en las cuales anteponía en todo momento el interés de la Universidad a los personales.

Para él, concluyó, era un honor exponer los méritos que el Dr. Rodríguez Viqueira tenía para ser claramente merecedor del Nombramiento solicitado.

En su intervención, el Dr. Octavio Mercado aclaró que debido al hecho de

haberse distribuido a los colegiados la semblanza curricular del Dr. Rodríguez, haría una reflexión personal sobre su trayectoria académica. En ese contexto, señaló que escuchó hablar de él por primera vez en 2009, cuando el Dr. Rodríguez le llamó por teléfono sin encontrarlo en el verano de ese año, mientras realizaba una actividad académica de su doctorado en Santiago de Chile. No obstante, a su regreso se contactó con él cuando fungía como Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, y se encontró con él cuando ingresó a la Unidad Cuajimalpa en abril de 2010. En ese momento, le sorprendió mucho la enorme amabilidad y empatía de alguien a quien no conocía mayormente, pues sólo había escuchado algunos comentarios aislados sobre su trayectoria académica, pero fue a través del trabajo cotidiano que descubrió quién era en realidad Manuel Rodríguez.

Ahí se dio cuenta, dijo, que era un colega reconocido por sus pares; una referencia siempre para cualquier discusión académica; un profesor respetado y querido por sus alumnos. Supo también de sus pasiones por la Arquitectura Militar, de sus raíces en Galicia, que parte de su corazón se quedó en Polonia; que es un conocedor pleno de la normatividad institucional y, por tanto, asesor por excelencia del detalle y la interpretación de la Legislación. Como el destacado profesor-investigador que es, sigue preocupado por el desarrollo de sus alumnos, por la calidad de su trabajo y por encontrar la manera de paliar carencias y potenciar talentos. Desde luego, afirmó, en ocasiones existen ciertas diferencias entre ellos, más de forma que de fondo, sobre todo en la manera como cada uno entiende la formación de los alumnos, pero eso le ha permitido conocerlo y apreciarlo.

Sin más intervenciones, el Presidente aclaró que la votación sería en los mismos términos del punto anterior, por lo que solicitó fueran entregadas las boletas. En ese momento, se declaró la presencia de 38 colegiados. Se nombraron como escrutadores a la Mtra. Robles y al Mtro. Hernández.

Al registrarse en el conteo 20 votos a favor, 5 en contra y 10 abstenciones, además de 3 boletas que quedaron en la urna, las cuales no fueron leídas porque no se alcanzarían los 26 votos necesarios, el Presidente declaró que el Colegio Académico había decidido no otorgar este Nombramiento de Profesor Distinguido.

ACUERDO 377.6

No otorgar el *Nombramiento de Profesor Distinguido* al *Dr. Manuel Rodríguez Viqueira*, miembro del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

9. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL *DR. SERGIO REVAH MOISEEV*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Al iniciar este punto, el Rector de la Unidad Cuajimalpa solicitó la palabra para el Dr. Pedro Pablo González, Secretario Académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI), para describir en qué consistía la iniciativa del Consejo Divisional.

Una vez concedida la palabra, el Dr. González comentó que la solicitud de presentar al Rector General la propuesta para otorgar esta distinción al Dr. Revah, fue recibida en el Consejo Divisional en los últimos días de noviembre de 2014, la cual, conforme se señala en los artículos 233 y 248 del RIPPPA, era avalada con las firmas requeridas, en este caso 26 rúbricas de profesores

titulares definitivos de tiempo completo, adscritos a las tres divisiones de la Unidad Cuajimalpa, así como por una lista anexa de 21 firmas de profesores de varios departamentos de la Unidad Iztapalapa. De esa forma, el Consejo Divisional aprobó por unanimidad la presentación de la propuesta en la Sesión 107 celebrada el 9 de diciembre del mismo año.

Dicho lo anterior, leyó una semblanza de la trayectoria académica del Dr. Revah, la cual obra en el expediente de la sesión, donde destacan, entre otros, los siguientes aspectos:

El Dr. Revah es profesor titular C, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología de la División de CNI. Es ingeniero químico por la UNAM (1976); Maestro en Ciencias de Alimentos por la Universidad *California-Davis* (1978), y Doctor en Bioprocesos por la Universidad Tecnológica de Compiegne, Francia (1986). Además fue integrante de la primera generación del Programa LEAD en Desarrollo Sustentable de El Colegio de México en 1994.

Empezó a trabajar en la UAM en 1976, y hasta septiembre de 2005 perteneció al Área de Ingeniería Química del Departamento de Procesos e Hidráulica de la Unidad Iztapalapa. En la Unidad Cuajimalpa, fundó y dirigió el Departamento de Procesos y Tecnología en el periodo 2005-2009, y fungió como Director de la División de 2009 a 2013. Ha impartido UEA a nivel licenciatura y posgrado en las divisiones de CBI y CBS de la Unidad Iztapalapa y en la de CNI-Cuajimalpa, principalmente en el área relacionada con Procesos Biológicos y, por lo mismo, ha dirigido un número importante de proyectos de servicio social, proyectos terminales y estancias en laboratorios.

Su carrera como investigador en la UAM, la inició al trabajar en proyectos relacionados con procesos biotecnológicos en el Área de Alimentos y posteriormente en el tratamiento biológico de problemas ambientales; este

cambio en la orientación de sus investigaciones, señaló, surgió a raíz de un exitoso proyecto de vinculación, por medio del cual llevó el trabajo de investigación en laboratorio a la construcción y operación de equipos industriales instalados tanto en México como en Estados Unidos. Asimismo, las investigaciones del Dr. Revah en el campo del control de contaminación por procesos biotecnológicos son reconocidas mundialmente, y ha formado muchos profesionales de varias nacionalidades a nivel licenciatura y posgrado en esta línea.

Ha dirigido 6 tesis de licenciatura, 2 de especialización, 37 de maestría y 19 de doctorado; ha participado en más de 250 presentaciones en congresos y reuniones académicas. Tiene 5 patentes, una de ellas con exitosa transferencia tecnológica; ha publicado más de 115 artículos en revistas internacionales indexadas, 15 en revistas nacionales, 20 capítulos de libro y 7 artículos de difusión. Sus trabajos tienen alrededor de dos mil citas. Ha sido profesor invitado en universidades de Francia, Bélgica, Canadá, España, Chile, Estados Unidos y Colombia. También ha participado en los comités científicos de los principales congresos de su campo, y organiza bianualmente uno de los congresos más importantes sobre bioprocesos para el control de contaminación de aire; el más reciente se realizó en San Francisco, en 2013.

Para llevar a cabo sus investigaciones ha conseguido el apoyo del CONACyT, y de institutos como el Mexicano del Petróleo, Nacional de Ecología y de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. A nivel internacional del IFS de Suecia, la AIEA de Austria, la OEA, la Unión Europea, la AECDI de España, y el CONICyT de Chile, entre otros. En cuanto a vinculación, ha realizado proyectos con empresas nacionales e internacionales y ha participado en la formación de dos exitosas compañías de base tecnológica.

Es miembro del SNI con Nivel III desde 1996, y del Consejo Científico del IRD de

Francia. Ha recibido el Premio Ciba-Geigy, en Tecnologías Ambientales; el Premio en Ciencia y Tecnología “Manuel Noriega Morales” de la Organización de Estados Americanos y, recientemente, el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010 en el campo de Tecnología. Es miembro titular de la Academia Mexicana de Ciencias y pertenece al Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República.

Fue parte clave de la conceptualización, creación y puesta en marcha de la Licenciatura en Ingeniería Biológica de la Unidad Cuajimalpa. Durante su gestión como Director de la División impulsó la Licenciatura en Biología Molecular, y su participación fue primordial para la creación del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

Por todo lo anterior, concluyó, sin duda el Dr. Revah es un profesor reconocido, con una trayectoria sobresaliente en las actividades sustantivas de la Universidad, labrada con gran dedicación y compromiso durante los 39 años de pertenecer a la misma.

A solicitud del Presidente del Colegio, se concedió la palabra a la Dra. Marcia Morales, actual Coordinadora del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, quien, a nombre de los profesores de la División de CNI, expresó a este órgano colegiado el apoyo a la solicitud de otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Revah.

Por otro lado, reiteró varios de los datos expresados sobre la trayectoria académica del Dr. Revah. Por ejemplo, que ha logrado conjuntar de manera exitosa actividades de docencia, investigación, difusión de la cultura y vinculación con los sectores productivos. Asimismo, que es reconocido a nivel internacional por la calidad de sus investigaciones, con las cuales busca soluciones a problemas de contaminación ambiental mediante procesos biotecnológicos;

mientras que, como docente, ha formado profesionistas de alto nivel tanto de licenciatura como de posgrado.

También recordó que el Dr. Revah ingresó a la UAM en 1976 al Área de Ingeniería Química de la Unidad Iztapalapa, a invitación del Dr. Enrico Martínez, en aquel entonces su profesor en la UNAM. El Dr. Revah inició su carrera en el Área de Alimentos con investigaciones sobre procesos tradicionales de fermentación, y fueron esos trabajos los precursores de una larga y fructífera colaboración con el “ORSTOM”, ahora conocido como el “IRD”, es decir, el Instituto de Investigación por el Desarrollo de Francia, lo cual contribuyó a consolidar el grupo de Fermentación Sólida que desarrollaba trabajos relevantes en esa área desde hace treinta años y orientado posteriormente al estudio de la biotecnología ambiental, principal tema de las investigaciones del Dr. Revah.

Su enfoque hacia bioprocesos, subrayó, contribuyó a enriquecer una línea de la ingeniería química y eso lo llevó a vincularse con profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, en particular del Departamento de Biotecnología, aun cuando siempre ha tenido la capacidad para interactuar con áreas diferentes y combinar las ciencias exactas con la biología, lo que en 2005 lo atrajo a participar en la conceptualización y consolidación del proyecto de la Unidad Cuajimalpa, donde desde un inicio fungió como primer Jefe del Departamento de Procesos y Tecnologías.

La División de CNI, dijo, era un punto intermedio entre las divisiones de CBS y CBI, por lo que esa visión de interacción entre ambas disciplinas la aplicó al encabezar el trabajo del grupo de profesores que propuso la creación de la Licenciatura de Ingeniería Biológica y, posteriormente, durante su gestión como Director de dicha División, al apoyar la implementación de la Licenciatura en Biología Molecular, además del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería con carácter interdisciplinario, actualmente incorporado al PNPC.

Como resultado de su meta de mantener la vinculación entre la Universidad y el sector productivo del país, a fin de resolver problemas nacionales importantes, ha logrado aplicaciones exitosas a nivel industrial, es decir, varias patentes y ha obtenido numerosos reconocimientos, entre los que destaca el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Tecnología y Diseño que le otorgó en 2010 la Secretaría de Educación Pública. Por todo ello, concluyó, a través de la solicitud de otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Revah, quieren manifestar su reconocimiento a una trayectoria que durante 39 años ha contribuido al renombre de la UAM.

A continuación, algunos colegiados externaron su apoyo a esta propuesta y destacaron otras virtudes del Dr. Revah que conocieron gracias a la oportunidad de trabajar con él, y que lo han llevado a ser uno de los líderes más reconocidos en México alrededor del tema de vinculación e innovación. También faltaba mencionar, se indicó, que fue parte de un grupo pionero en el Colegio de México en lo relativo a desarrollo sustentable, donde se involucraron investigadores de diversas instituciones y que le permitió establecer relaciones a nivel nacional y volverlo consultor de organizaciones dedicadas precisamente a la parte de desarrollo sustentable y a la innovación. Sin embargo, se opinó, uno de los ámbitos donde el Dr. Revah ha destacado más y que la Universidad requiere trabajar, era justamente el de vinculación.

Concluidas las participaciones, el Presidente pidió fueran entregadas las boletas de votación a los 41 colegiados presentes en ese momento, por lo cual se requerían 28 votos a favor. Se nombraron como escrutadores a los señores Jiménez y Luna.

Al contabilizarse 29 votos a favor y 1 abstención, se detuvo el conteo y quedaron 11 votos en la urna. Por tal razón, el Presidente declaró que el Colegio

Académico había decidido otorgar al Dr. Sergio Revah el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad.

ACUERDO 377.7

Otorgar el *Nombramiento de Profesor Distinguido* al Dr. Sergio Revah Moiseev, miembro del personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

10. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO A LA DRA. MARÍA MAGDALENA FRESÁN OROZCO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Unidad Cuajimalpa fue el encargado de hacer la presentación de este punto, quien indicó que se trataba de una propuesta surgida más allá de la propia División, pues era algo esperado por toda la Unidad en su conjunto, como se advertía en la carta enviada como sustento de este punto, la cual estaba firmada por profesores de las tres divisiones de la Unidad. Desde luego, agregó, la Dra. Fresán era conocida por todos, gracias a su destacada trayectoria tanto académica, como en actividades de gestión universitaria, lo que la convertían en una pieza fundamental en el desarrollo de la Institución.

Dicho lo anterior, leyó una breve semblanza de la obra de la Dra. Fresán, donde menciona, entre otros aspectos, que cuenta con más de 50 años de trabajo docente, ya que en 1961 empieza como maestra de educación básica y algunos

años después pasa a ser profesora en la Preparatoria 6 de la UNAM, a lo cual siguió su vida como docente universitaria en las facultades de Medicina y de Ciencias de la UNAM. Dentro de la UAM, prosiguió, 30 años fue una destacada académica de la Unidad Xochimilco y desde 2005 lo ha sido de la Unidad Cuajimalpa. Por ello, además de coadyuvar al desarrollo institucional, ha generado una importante cantidad de investigaciones originales en diversos ámbitos académicos.

Recientemente fue reconocida con la Medalla Anáhuac al liderazgo en la educación. Cuenta con 13 libros como autora individual o en coautoría; 5 libros colectivos coordinados; 25 artículos publicados en revistas con arbitraje; 34 capítulos de libros; 11 artículos de divulgación; 98 conferencias magistrales y 65 participaciones en eventos académicos nacionales e internacionales.

Sus trabajos de investigación la han convertido en una voz fundamental en lo concerniente al análisis y la evaluación de la educación superior, lo cual ha sabido transmitir a sus alumnos durante su larga y sostenida carrera docente en la Institución, en la que ha impartido más de 75 UEA, a lo que se suman 50 materias dictadas en otras instituciones de educación superior (IES); 27 cursos de superación académica; distintos cursos por invitación en IES internacionales. Ha dirigido 11 tesis de posgrado y 22 trabajos terminales.

Su principal línea de investigación ha sido sobre actores y procesos en la educación superior. Actualmente trabaja en un grupo internacional de investigadores sobre la movilidad académica norte-sur y su influencia en la construcción de las élites científica, política y empresarial en México. Asimismo, coordina la Red para el Fortalecimiento de la Docencia en la Unidad Cuajimalpa, y desde el 2003 es miembro del SNI.

A partir de su ingreso a la Universidad en 1975, ha participado activamente en el

diseño de módulos, ejes, planes de estudio y modelos educativos, que conducen las actividades docentes en distintas instancias de la Institución. De igual forma, ha realizado un sinnúmero de labores de gestión universitaria tanto dentro como fuera de la UAM; sin embargo, algo sobresaliente de su trayectoria es que ha sido pionera y ha abierto brechas para la mujer dentro de la Institución, ya que se ha desempeñado como Rectora Fundadora de la Unidad Cuajimalpa, Secretaria General de la UAM y Secretaria de la Unidad Xochimilco, donde además fungió como Coordinadora de Extensión Universitaria, Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos y Coordinadora del Tronco Común Divisional. También fuera de la Institución ha ocupado puestos honoríficos, como miembro del Subcomité de Fortalecimiento Académico en los Estados del Foro Consultivo Científico y Tecnológico; miembro del Consejo de Desarrollo de la Facultad de Educación de la Universidad Anáhuac, y Coordinadora General de Proyectos Especiales en la Secretaría de Análisis y Estudios de la ANUIES.

Concluida la semblanza, para abundar en la presentación de la trayectoria académica de la Dra. Fresán, se otorgó la palabra para los doctores Luis Felipe Bojalil y Óscar Comas. El primero de ellos consideró que la Dra. Fresán era digna merecedora del Nombramiento de Profesor Distinguido y, como sustento de ello, reiteró varios de los datos mencionados durante la semblanza leída anteriormente, a los cuales añadió que estudió en la Facultad de Ciencias de la UNAM y se tituló como Bióloga, pero su pasión por la enseñanza la llevó a graduarse como Doctora en Educación. Durante su estancia en la UNAM, resaltó, elaboró su tesis de maestría y él tuvo el privilegio de dirigirla.

En 1974 él llegó a la Unidad Xochimilco y la Dra. Fresán lo hizo un año después, y permaneció ahí por 30 años, durante los cuales desarrolló una carrera académica importante que inició con la creación del Departamento de Sistemas Biológicos que ella dirigió y continuó con otros puestos de los que destacan el de Secretaria General de la Universidad y Rectora de la Unidad Cuajimalpa. Hace

poco, dijo, fue reconocida como Líder Académico, por la Universidad Anáhuac. Ha publicado muchos libros y artículos; ha participado en eventos nacionales e internacionales. Como profesora maneja perfectamente la didáctica y ha participado en la impartición de más de 75 UEA. Además, ha colaborado en la elaboración de módulos y programas de estudio.

Como Rectora Fundadora de la Unidad Cuajimalpa, comentó, se enfrentó al reto de empezar a trabajar prácticamente sin nada, incluso en edificios prestados o alquilados, pero supo dispersar de manera total la labor de conjunto y eso permitió que el proyecto inicial de esa Unidad tuviera éxito. Todo ello, concluyó, demostraba su compromiso con la Universidad y con la educación.

Por su parte, el Dr. Comas agradeció la oportunidad de participar en la presentación de una gran académica de la UAM y una excelente compañera de trabajo, y lo haría, dijo, desde tres aristas fundamentales que debían acompañar el juicio del Colegio Académico para designarla como Profesor Distinguido de la Universidad. La primera se refería a los hechos que lo llevaron a conocer a la Dra. Fresán; la segunda, a las acciones realizadas por ella a partir de 2005 y, la tercera, a su obra publicada.

De esa forma, explicó que la conoció tanto a ella como al Dr. Bojalil en la creación del Doctorado en Ciencias Biológicas, compartido entre las unidades Iztapalapa y Xochimilco, ya que era parte de la comisión correspondiente. Posterior a eso, también colaboró en los cursos de liderazgo para la gestión, impulsados desde la Secretaría General que ella dirigía en ese entonces, y después han sido integrantes de varias comisiones de distintos órganos colegiados. No obstante, la conoció realmente a partir del 26 de abril de 2005, cuando se celebró la Sesión 264 del Colegio Académico donde se acordó la creación de la Unidad Cuajimalpa, debido a lo cual un mes después fue designada como primera Rectora de esa Unidad y él fue nombrado como primer

Secretario de la misma.

Como parte de la segunda arista, señaló que la Dra. Fresán y él se enfrentaron a serias dificultades para la instalación de la Unidad Cuajimalpa, entre otras, a un juicio por la posesión del terreno donado por el Gobierno del Distrito Federal. También se encontraron con el problema que el Colegio Académico al aprobar la creación de la Unidad, autorizó cinco planes de estudio con fecha de inicio del 19 de septiembre del mismo año para que se incorporara un buen número de alumnos que ya habían aprobado su examen de ingreso. Ante eso, sólo una persona de carácter, de una templanza especial, podría encontrar solución y la Dra. Fresán se abocó a diseñar una estrategia de trabajo, así como a apoyar en todo momento el juicio seguido por la propiedad del terreno, además de dialogar con todos los órganos delegacionales comprometidos y asambleístas del Distrito Federal.

Así, después de tres años, la Unidad contaba con la posesión primaria que permitió cercar el terreno y comenzar los primeros trabajos de estructura de los suelos, lo cual no se hubiera logrado sin la pujanza de la Dra. Fresán. Asimismo, fue su decisión construir un programa imaginario de fortalecimiento institucional (PIFI) en 2006 sin contar aún con el terreno, sino únicamente con personal académico y alumnos, mismo que se elaboró con apoyo de los directores de división y jefes de departamento, con objeto de poder allegarse de recursos extraordinarios que ese programa les podía ofrecer. Con gran satisfacción para todos los involucrados, ese PIFI fue el mejor calificado de toda la UAM en 2006.

Por otra parte, dijo, el primer informe de su rectorado en tres cuartas partes del mismo estaba lleno de vicisitudes y de metas no logradas, y sólo presentaba una cuarta parte de resultados positivos de la implementación del plan de trabajo. Sin embargo, la organización efectuada al interior de la Unidad al cabo de diez años, ha permitido tres cambios de autoridades en tiempo y en forma y apegados

totalmente a la Legislación Universitaria.

Algo que le sorprendió en gran manera, fue la rapidez con que la Dra. Fresán aprendió la lectura de planos, el significado de las estructuras, el cálculo de esfuerzos y las curvas de nivel, entre otros aspectos, y al poco tiempo podía discutirlos con los ingenieros y los arquitectos.

En cuanto a sus obras, indicó, existen tres que son emblemáticas, las cuales la Dra. Fresán coordinó o fue autora. Una de ellas es el libro “Repensando la UAM Xochimilco a 30 años de su creación”, publicado precisamente en el aniversario de los 30 años de la Universidad y donde varios académicos de esa Unidad hacen una revisión muy crítica del sistema modular. Otra de las obras donde la Dra. Fresán colabora es el titulado “Universidades Públicas Mexicanas al 2030 Imaginando Futuros”, donde propuso un capítulo sobre lo que significa el recambio generacional, a partir de hacer un verdadero ejercicio de posicionamiento en el año 2030.

En la última de estas tres obras, se hace una comparación entre los posgrados de México y Argentina, la acreditación de la educación superior, los programas educativos, las tensiones, los desencuentros y los conflictos existentes en dichos países. Este libro, ha sido ampliamente reconocido como una obra objetiva que ha marcado un claroscuro y un parteaguas entre dos esquemas de formación del posgrado entre ambos países, y se encuentra como bibliografía citada en la Universidad de Córdoba, en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Tres de Febrero, así como bibliografía sugerida para el estudio de educación comparada entre Argentina y México.

Finalmente, se refirió a la importancia de este acto de justo reconocimiento a profesores que han desarrollado su trabajo durante muchos años en la UAM y habían hecho de la vida universitaria un motivo de vida. En particular, solicitó al

Colegio Académico que su juicio fuera objetivo para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Fresán, quien ha sido un verdadero pilar de esta Institución.

Durante las intervenciones de algunos colegiados, se destacó la contribución de la Dra. Fresán en el campo de la educación superior y, sobre todo, en dos áreas relevantes del mismo; el de las tutorías, que empezó a cobrar vigencia en México en la década de los noventas, cuyo fin es explicar la importancia del acompañamiento de los profesores al desempeño de los alumnos que, de una manera decisiva, sirvió para que fuera adoptado el sistema de tutorías en otras universidades públicas. La segunda correspondía a la evaluación del personal académico, misma que ha sido fundamental en el desarrollo de la educación superior en los últimos 25 años, ya que el Estado ha creado múltiples organismos para evaluar todo, es decir, programas, alumnos, personal académico, instituciones, etc., y la Dra. Fresán formó un grupo de investigadores para abordar el problema de la evaluación del personal académico desde diferentes perspectivas.

Otro tema, se dijo, donde la Dra. Fresán había logrado distinguirse como mujer, era en la equidad de género, el cual, además, había permitido a la Universidad reivindicarse en lo que hace y en sus políticas. Incluso ella, junto con la Dra. Silvia Ortega, ex Rectora de la Unidad Azcapotzalco, lo mencionan en un artículo publicado como parte del libro conmemorativo de los 40 años de la Universidad, coordinado por el Dr. Jorge Martínez.

Sin más intervenciones, el Presidente solicitó fueran entregadas las boletas de votación a los 43 colegiados presentes en ese momento, ante lo cual se requerían 29 votos a favor. Se nombraron como escrutadores a los señores Luna y Rosales.

El resultado de la votación fue: 29 votos a favor, 1 en contra y 6 abstenciones; quedaron 7 votos en urna. Por tal razón, el Presidente consignó que el Colegio Académico había decidido nombrar a la Dra. Fresán como Profesor Distinguido de la Universidad.

ACUERDO 377.8

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* a la *Dra. María Magdalena Fresán Orozco*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

En ese momento, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas más de sesión y propuso efectuar un receso para comer y, posteriormente, continuar con el desahogo del orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, comentó que en esta ocasión se tenían registradas más de 500 personas conectadas a la transmisión, lo que mostraba el interés de la comunidad de la UAM y quizás de personas externas a la Institución, en el trabajo del Colegio Académico.

El receso fue de las 15:59 a las 17:30 horas.

Al continuar con la sesión, el Presidente aclaró que antes de la comida se acordó un receso para comer, pero faltó aprobar la continuación del trabajo durante tres horas más, por lo que sometió esa propuesta a votación y fue aprobada por unanimidad.

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 381**

DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* A LA LIC. BEATRIZ ALICIA SOLÍS LEERE, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Rectora de la Unidad Xochimilco efectuó algunos comentarios como presentación de la propuesta en análisis, quien, entre otros aspectos, señaló que la Lic. Beatriz Solís está adscrita al Departamento de Educación y Comunicación de esa Unidad; es especialista en el campo de comunicación y su producción científica y profesional ha sido desde hace mucho tiempo un referente obligado para quienes trabajan el tema de la reglamentación y democratización de los medios de comunicación en este país; también ha influido de manera importante sobre la definición de las políticas públicas en materia de comunicación.

Ha participado activamente en la Unidad Xochimilco, en particular como parte del equipo que fundó la Licenciatura en Comunicación Social, y se desempeñó como Coordinadora de la misma; se ha integrado a proyectos de investigación y ha tenido una participación sobresaliente en lo referente a difusión de la cultura. La Lic. Solís fue Coordinadora de Extensión Universitaria de la Unidad y su trayectoria como docente es de más de 40 años; ha sido invitada como asesora por diferentes comisiones del Congreso de la Unión en materia de comunicación, y ha contribuido al fortalecimiento de los medios de comunicación con una perspectiva social.

Ha participado en el Instituto Mexicano de la Radio, en la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación y en el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación. En ese contexto, concluyó, ha sido directora y productora de más de 40 programas de radio; como ejemplo, actualmente dirige y produce un programa en Radio Educación llamado “La Defensora del Radioescucha”.

Para ahondar en los datos relativos a la trayectoria de la Lic. Solís, intervino el Mtro. Carlos Hernández, Secretario Académico de la División de CSH de la Unidad Xochimilco, quien informó que con fecha 2 de mayo de 2014, fue recibida una carta firmada por casi un centenar de profesores, varios del Departamento de Educación y Comunicación, así como de los demás departamentos de la propia División y de las otras dos divisiones de la Unidad, por medio de la cual solicitan analizar esta propuesta, a partir de un planteamiento detallado de las actividades realizadas por la Lic. Solís.

Así, con base en lo establecido en el RIPPPA, se procedió a presentar la propuesta al pleno del Consejo Divisional, mismo que conformó una comisión para analizar la documentación y el expediente de la Profa. Solís, a la luz de los artículos 245, 248 y 253 de dicho Reglamento. Durante el desarrollo de esta encomienda, la Comisión encontró que se trata de un líder natural quien, por lo general, encabeza las propuestas de adecuación y modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Comunicación Social, y eso le ha permitido ser un referente a nivel nacional e internacional y, además, que esa Licenciatura contara con una segunda acreditación. Incluso, en la actualidad un grupo de destacados académicos liderados por ella, trabajan en un proceso de reestructuración de la carrera, en aras de lograr lo que sería la tercera acreditación.

En cuanto a su actividad de investigación y los productos derivados de ella, sus trabajos son un referente para entender la evolución de los medios de comunicación y de las políticas públicas implementadas para que exista una correspondencia entre el papel que juegan los medios de comunicación y las necesidades de la sociedad. De hecho, su amplia experiencia reconocida tanto a nivel interno como en otras instituciones públicas y privadas, ha impulsado un conjunto de reformas, las cuales han permitido un despunte significativo del

Sector de las Telecomunicaciones.

Por lo señalado, la Comisión consideró que la trayectoria de la Lic. Solís era susceptible de ser considerada para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad y, por tal razón, el 25 de noviembre emitió un dictamen, el cual fue presentado en la Sesión 23.14 del Consejo Divisional, celebrada el 10 de diciembre, donde la propuesta de solicitar al Colegio Académico el otorgamiento del Nombramiento de Profesor Distinguido a la Lic. Solís, fue aprobada por unanimidad.

Por su parte, dijo, le parecía fundamental recordar que la preservación y difusión de la cultura era una de las tres funciones sustantivas de la Institución y, por lo tanto, un elemento central en la vida universitaria que les permite tener proyección, además de que los trabajos de investigación y de docencia generados en la UAM sean conocidos por la sociedad y se tengan como un referente del objeto orgánico de la misma. En ese sentido, esta función sustantiva es un punto nodal en la actividad profesional y académica de la Lic. Solís

Dicho lo anterior, leyó una breve semblanza de la trayectoria académica y profesional de la Lic. Solís, la cual obra en el expediente de la sesión, donde resalta, entre otros aspectos, que estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM de 1965 a 1968. Cuenta con una experiencia profesional amplia y es profesora titular de tiempo completo en el Departamento de Educación y Comunicación, e imparte docencia en la Licenciatura en Comunicación Social desde 1974 a la fecha, por lo que se trata de una profesora fundadora.

Se ha desempeñado como Coordinadora de la Licenciatura en Comunicación Social, Jefa de la Sección de Difusión Cultural, Coordinadora de Extensión Universitaria y Jefa del Área de Investigación Básica y Documental. Ha

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 381**

colaborado en diversas comisiones académicas para el rediseño del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Comunicación Social. De 1996 a 2011 participó como asesora en diversas comisiones del Congreso de la Unión, de las cuales destacan la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía en la Cámara de Diputados, y en la Comisión de Reformas del Estado. También colaboró en la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores y la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

Fue Directora de Investigación de la Comunicación Radiofónica en el Instituto Mexicano de la Radio, donde creó el Área de Investigación, Capacitación y Documentación; además fue representante del Director General ante la Asociación de Radiodifusoras del Valle de México, entre otras actividades. Asimismo, ha brindado asesoría en la Comisión Temporal de Debates; en el Programa Cultural de las Fronteras; en el Consejo Mixto de Protección al Salario; en la Fundación Friedrich Ebert y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Cuenta con diversos cargos honoríficos, por ejemplo, desde 1979 es Miembro Fundador de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación; de 1986 a 1988 fue Presidenta del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, y fue miembro del Consejo Directivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

También ha realizado actividades editoriales de diversa índole; entre las más sobresalientes está el ser miembro de consejos editoriales internacionales y nacionales; Directora de la Revista Trimestral “El Universo de la Radio” de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, y Coordinadora de programas editoriales y anuarios de investigación. De igual forma, ha sido responsable de la coedición de 8 libros, entre los que destacan “Una Historia que sí suena, 25 años de la Radio Metropolitana”, libro conmemorativo de la Asociación de

Radiodifusores del Valle de México, y “El Reto de México ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información” editado por la Fundación Konrad Adenauer, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Senado de la República.

Ha realizado más de 20 capítulos de libros, cerca de 38 artículos de investigación publicados en revistas especializadas; ha escrito 5 libros, de los cuales destacan: “Derecho a la información” por la Universidad Autónoma Metropolitana, y “Los programas de opinión durante las campañas electorales” por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Federal Electoral. Asimismo, ha elaborado más de 20 investigaciones y coordinado más de 20 congresos, 90 conferencias y seminarios, y ha sido invitada a impartir numerosas conferencias magistrales. Ha participado como jurado en diversos premios y reconocimientos, por ejemplo, en la Novena Bienal de Radio en la categoría de Revista Radiofónica por parte de la Fundación CONACULTA en 2012.

Una vez concluida la lectura de la semblanza, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Diego Lizarazo, la Dra. Patricia Ortega y el Mtro. Luis Alfredo Razgado, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, a quienes el Colegio Académico se las concedió.

El Dr. Lizarazo comentó que la Lic. Solís era una colega muy querida y reconocida por la comunidad no sólo del Departamento, sino de toda la Unidad Xochimilco, y podía asegurar que se trataba de una profesora capaz de generar una mirada significativa en torno a un campo de estudios, de proponer líneas de desarrollo al respecto y llevarlas a cabo. En ese contexto, era importante destacar el carácter fundacional del trabajo de la Lic. Solís en la UAM, no solamente como fundadora de la misma, sino también en el sentido de generar proyectos y realizarlos.

Por tal razón, para él era fundamental, más que reiterar alguno de los aspectos

de su currículum, hablar de lo que la Lic. Solís significaba como colega, profesora e investigadora, a través de cinco elementos que configuraban su imagen. El primero era su liderazgo en la generación del proyecto de estudios de comunicación en la UAM. El segundo, su papel como educadora en el campo de la comunicación. El tercero, su perspectiva crítica en torno al abordaje de la Legislación Comunicativa en México. El cuarto, su contribución en la construcción de redes y comunidades de investigadores y de instituciones que abordan el tema de la comunicación en el país y, el quinto, su papel como investigadora de la comunicación.

Para desarrollar dichos elementos, indicó que la Lic. Solís es profesora de tiempo completo de la Universidad desde 1974 y su participación en la creación del proyecto de la Licenciatura en Comunicación Social tenía una significación especial, porque estudios de comunicación en distintas universidades del país y de América Latina, se concentraban básicamente en la generación de profesionales del periodismo; sin embargo, la Lic. Solís contribuyó a generar una visión donde se comprende que la comunicación forma parte de los procesos culturales, sociales y políticos, lo cual constituyó en los años setentas un proyecto de generación de una licenciatura realmente pionera que se convirtió en un referente para América Latina.

Esa mirada que permitió una transformación, dijo, vuelve a reactivarse porque en la actualidad la Lic. Solís forma parte de un grupo de profesores encargados de trabajar el rediseño de la Licenciatura aludida, con objeto de volverla a situar en un horizonte de transformaciones sociales, políticas y socio-tecnológicas significativas.

Como educadora, es un personaje clave en la formación de cerca de 34 generaciones de alumnos de comunicación en la UAM, quienes son reconocidos tanto en el campo de la investigación como en el de la academia. No obstante,

un aspecto preponderante en este apartado, es que también ha sido educadora de legisladores, ya que ha contribuido de manera sustantiva a orientar y a formar a los legisladores respecto del valor clave de la comunicación en la sociedad y la política de México, lo cual propició una labor relevante para la democratización de los medios de comunicación y la generación de una Legislación en Comunicación de la que adolecía el país. Incluso, ya se había destacado su participación como asesora en varias comisiones del Congreso de la Unión.

En esa línea, añadió, estaba justamente su liderazgo en la perspectiva crítica en torno a la Legislación en Comunicación, pues ha sido asesora de diversos proyectos y ha coadyuvado en la redacción de los mismos, como son la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley de Protección de Datos Personales, la Ley Federal de Radio y Televisión, la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Derecho a Réplica. Gracias a eso, subrayó, la UAM ocupa una posición crítica significativa respecto a la legislación en materia de comunicación.

Por otro lado, resaltó, la construcción de redes y comunidades nacionales y regionales del estudio de la comunicación, es otra labor sobresaliente de la Profra. Solís, pues desde la UAM logró la creación del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación en Ciencias de la Comunicación, así como de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación. Pero además de eso, también es fundadora de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación y del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana del Derecho a la Información y la Comunicación, que son redes claves de instituciones de estudios y de investigación en comunicación para los debates sobre temas de comunicación en México y en América Latina y, de igual forma, para la formación de comunicadores e investigadores en el campo.

Por último, dijo, dentro de su labor como investigadora de la comunicación, ya se

había señalado que cuenta con 5 libros de reflexión sobre la legislación relacionada con la comunicación; cerca de 25 obras colectivas y más de 60 artículos en revistas especializadas, aunque realmente casi en todas las investigaciones y discusiones en torno a los problemas de legislación comunicativa se cita el trabajo de Beatriz Solís.

Las razones expuestas, opinó, parecían suficientes para plantear la solicitud de otorgar a la Lic. Solís el Nombramiento de Profesor Distinguido.

En su intervención, la Dra. Patricia Ortega hizo hincapié en tres aspectos que para ella eran fundamentales. Uno se refería a su enorme compromiso con el trabajo y con la Universidad, pues siempre llevaba el nombre de la UAM a cualquier discusión de proyectos o de trabajos realizados dentro o fuera de la Institución, y si bien en la mayoría de las ocasiones aparece como referente, siempre es a nombre de la Universidad y eso les ha abierto las puertas a otros profesores en la discusión fuera de la Institución y un reconocimiento del trabajo realizado dentro de la misma.

En relación con el segundo, era importante resaltar la incidencia social y política del trabajo de la Lic. Solís dentro de la Institución y también en el ámbito de la discusión social, cultural y política de la comunicación fuera de ella, pues en ese ámbito ha tenido un trabajo constante durante más de 30 años, el cual ha sido documentado, estudiado y publicado. Precisamente, agregó, la reciente reforma constitucional de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en parte ha sido un fruto del trabajo de un grupo de investigadores liderado por Beatriz Solís.

En cuanto al tercero, debía resaltar un elemento siempre presente en la enseñanza de la Profra. Solís en el aula, ya que ha inculcado en sus alumnos la reivindicación del valor del servicio público, de una serie de derechos y labores en torno a lo cultural, lo social y particularmente a la comunicación, quienes en

su desarrollo profesional buscan y construyen opciones distintas de comunicación para enfrentar muchas de las desigualdades que se enfrentan de manera cotidiana en el ámbito de la comunicación.

Por otro lado, era imprescindible mencionar que la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, fue fundada en la Unidad Xochimilco y se ha convertido en un referente constante en el quehacer de la investigación de la comunicación a nivel nacional y latinoamericano. Asimismo, la Lic. Solís ha sido una de las fundadoras del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, así como de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, la cual ha tenido un papel fundamental en la discusión de la reforma constitucional en esta materia.

Por último, subrayó que el trabajo desarrollado por la Lic. Solís y, sobre todo, la manera en que ha logrado construir un liderazgo, ha dado la pauta a seguir a muchos otros profesores respecto de la investigación, la docencia y el trabajo realizado en la Institución, lo cual podía impactar en la modificación de las condiciones sociales, culturales y políticas del país.

Por su parte, el Mtro. Razgado opinó que era importante para la comunidad académica de la UAM, verse a ellos mismos y, en ese sentido, era un acto de generosidad reconocer no solamente el trabajo realizado por los profesores en su labor cotidiana, sino la dedicación de toda una vida a la docencia, a la investigación y a la construcción de la Universidad, a través del Nombramiento de Profesor Distinguido que, en el caso de la Profra. Solís, era muy merecido porque su trabajo es un referente en temas del campo de la comunicación e, incluso, de la agenda nacional cuando se abordan aspectos del derecho a la información, la democratización de los medios y la regulación de los medios de comunicación.

En ese contexto, añadió, la Lic. Solís ha estado presente desde el inicio de los debates sobre el derecho a la información en el sexenio del Presidente Echeverría, cuando se realizó una serie de consultas públicas y la academia empezó a interesarse en investigar el tema y generar conocimiento sobre aspectos de la realidad nacional, donde el aporte de esta profesora ha sido vital.

En la docencia, la Lic. Solís además de transmitir un conocimiento, ha motivado vocaciones y promovido formas de ver e interactuar con la realidad de forma crítica; por tal razón, muchos egresados de la carrera emprenden y gestionan radios comunitarias y fortalecen medios públicos de comunicación. Dentro de la investigación, reiteró, cuenta con un trabajo muy importante en el campo de la comunicación. Sin embargo, existía un dato que tal vez muchos no conocían, en términos de que el proyecto de UAM Radio, así como el documento entregado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para iniciar el trámite y la concepción de dicha estación, fueron elaborados por la Lic. Solís junto con Virgilio Caballero.

Por las razones expuestas, concluyó, desde su punto de vista, el compromiso y aporte de la Profra. Solís a la Universidad la hacían merecedora del Nombramiento de Profesor Distinguido.

Sin más intervenciones, el Presidente pidió repartir las boletas para llevar a cabo la votación a los 40 colegiados presentes. En virtud del número declarado de colegiados, aclaró que eran necesarios 27 votos a favor. Se nombraron como escrutadores a los señores Luna y Rosales.

Al contabilizarse 28 a favor y 5 abstenciones, se detuvo el conteo y se informó que habían quedado 7 boletas en la urna. En virtud del resultado, el Presidente confirmó que el Colegio Académico había acordado distinguir a la Lic. Beatriz Solís como Profesor Distinguido de la Universidad.

ACUERDO 377.9

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* a la Lic. *Beatriz Alicia Solís Leere*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL RESPECTO DEL OFICIO DIRIGIDO POR LA PRESIDENTA EN TURNO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DRA. PATRICIA GALEANA HERRERA, DONDE LE COMUNICA QUE CORRESPONDE AL DR. ENRIQUE AYALA ALONSO CESAR EN SUS FUNCIONES, POR MINISTERIO DE LEY, COMO MIEMBRO DE ESE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente señaló que el 5 de enero del año en curso, recibió el oficio JD.01-2015, firmado por la Dra. Patricia Galeana, Presidenta en Turno de la Junta Directiva, por medio del cual le comunica que corresponde al Dr. Enrique Ayala Alonso cesar en sus funciones como miembro de la Junta Directiva de esta Casa de Estudios y que, conforme a lo previsto en el artículo 5 del Reglamento de la Junta Directiva, dicho miembro dejará de pertenecer a la misma en la fecha que rinda su protesta el reemplazante. En virtud de lo anterior, informaba de este asunto al Colegio Académico para que procediera a lo conducente.

En ese sentido, se refrendó que, de acuerdo con el artículo 7-2 del Reglamento Orgánico, este órgano colegiado estaba en tiempo para resolver el nombramiento correspondiente, lo cual era importante recordar para los efectos del trabajo a realizar por la comisión a integrar en el siguiente punto del orden del día.

Sin más comentarios, el Presidente dio por terminado el punto.

13. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, PRESENTA EL RECTOR GENERAL EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente indicó que dentro de la documentación enviada para esta sesión, se anexó un documento que podía servir de base para la discusión, sobre todo del mandato que se daría a la Comisión, el cual, sin embargo, podría ser en los términos plasmados en este punto del orden del día, es decir, proponer una reforma, en su caso, al Reglamento Orgánico, en relación con los requisitos y procedimiento de elección de los miembros de la Junta Directiva.

Con objeto de que cada sector acordara quiénes podrían participar en la Comisión, se solicitó hacer un receso de diez minutos, el cual fue aprobado por unanimidad. Dicho receso fue de las 18:31 a las 18:47 horas.

Al reiniciar la sesión, el Presidente reiteró que el mandato podía quedar en los siguientes términos: “Comisión encargada de presentar una propuesta al Colegio Académico en relación con los requisitos y procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva”. No hubo objeción al respecto por parte de los colegiados.

En cuanto a la integración, por los órganos personales se propusieron al Dr. Nateras, al Dr. Peñalosa, al Mtro. Díaz y a la Dra. González. Por los representantes del personal académico, a la Mtra. Robles, al Dr. Viveros y al Mtro. Santa María. Por el sector de alumnos se nombraron a las señoritas Ortiz y López, así como al Sr. López Santiago. Finalmente, por los trabajadores administrativos a la Sra. Salmerón.

El Presidente resaltó que había cuatro propuestas por parte de los órganos personales; en ese sentido, podrían proceder a la votación y quien recibiera el menor número de votos pasar como asesor. No obstante, se solicitó hacer un balance de las unidades a las que pertenecían las personas propuestas para tratar de equilibrarlas.

En tal virtud, el Secretario informó que en el caso de los alumnos, la Srita. López era de Cuajimalpa; el Sr. López Santiago de Xochimilco y la Srita. Ortiz de Azcapotzalco, al igual que la Sra. Salmerón, representante de los trabajadores administrativos. Mientras tanto, los órganos personales propuestos eran, de Xochimilco el Mtro. Díaz; de Iztapalapa el Dr. Nateras; de Cuajimalpa el Dr. Peñalosa, y de Lerma la Dra. González. Por el personal académico, la Mtra. Robles pertenecía a Azcapotzalco; el Dr. Viveros a Iztapalapa, y el Mtro. Santa María a Xochimilco, por lo cual todos los sectores estaban balanceados.

Expuesto lo anterior, el Presidente sugirió que cada colegiado votara por tres de los cuatro candidatos por parte de los órganos personales; al estar de acuerdo con ello, se les proporcionó una papeleta donde cada colegiado anotaría los nombres correspondientes y, quien obtuviera el menor número de votos, pasaría como asesor. En ese momento, se declaró que había 44 miembros presentes. Se nombraron como escrutadores los señores Luna y Rosales.

El resultado de la votación fue: Dr. Peñalosa 39 votos; Dr. Nateras 38; Mtro. Díaz 10, y Dra. González 34. Por lo tanto, el Mtro. Díaz pasó como asesor.

En ese contexto, indicó que faltaría proponer a cinco asesores más para completar la integración de la Comisión, y consideró importante que pudieran ser personas que hubieran sido designadas por la Junta Directiva, porque sería interesante que compartieran su experiencia a los demás comisionados, en cuyo caso podría ser alguno ex rector de unidad y, por tanto, sugirió a la Mtra. Paloma

Ibáñez de la Unidad Azcapotzalco, quien, además, en 2012 formó parte de la comisión que trabajó en las modificaciones al Reglamento Orgánico aprobadas en ese año, por lo cual tiene una visión muy clara del tema.

Se propuso también al Dr. Francisco Pérez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones de la Unidad Lerma. Se nombraron al Dr. Arturo Rojo, profesor del Departamento de Ciencias Naturales de la Unidad Cuajimalpa; al Dr. Rodrigo Díaz, profesor de la División de CSH de la Unidad Iztapalapa; a la Dra. Claudia Salazar, profesora del Departamento de Educación y Comunicación de la Unidad Xochimilco; a la Dra. Giovana Valenti, ex integrante de la Junta Directiva; a la Dra. Angélica Buendía, responsable del Laboratorio de Análisis Institucional de las Universidades Mexicanas, de la Unidad Xochimilco, y al Dr. Gustavo Viniegra de la Unidad Iztapalapa.

Debido a que además del Mtro. Díaz, se tenían ocho personas más anotadas para asesores, y sólo se requerían cinco, el Presidente sugirió votar y, en este caso, en la papeleta se anotarían cinco nombres de las ocho personas propuestas. Al estar de acuerdo, se repartieron las papeletas correspondientes a los 43 colegiados presentes en ese momento y se nombraron como escrutadores a los maestros Irigoyen y Hernández.

El resultado de la votación fue: Mtra. Ibáñez 23 votos; Dr. Pérez 30; Dr. Rojo 34; Dr. Díaz 31; Dra. Salazar 22; Dra. Valenti 12; Dra. Buendía 17, y Dr. Viniegra 18. En virtud de los votos obtenidos, el Presidente señaló que quedaban como asesores los doctores Arturo Rojo, Rodrigo Díaz y Francisco Pérez; además el Mtro. Rafael Díaz, la Mtra. Paloma Ibáñez y la Dra. Claudia Salazar.

A efecto de determinar el plazo para la entrega del dictamen de la Comisión, se advirtió, debían considerar que la representación actual del Colegio Académico estaba por concluir y, en tal virtud, la fecha límite podía ser al 13 de abril, en cuyo

caso la Comisión podría dar un informe de los avances de su trabajo hasta ese momento, si aún no tuviera un dictamen.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la integración de la Comisión con los miembros y asesores acordados y fue aprobada por unanimidad.

Asimismo, puso a votación el mandato, mismo que fue leído por el Secretario y consistía en “Presentar una propuesta al Colegio Académico, en relación con los requisitos y procedimiento de elección de los miembros de la Junta Directiva”, el cual también fue aprobado por unanimidad.

Por último, sometió a votación la propuesta del 13 de abril de 2015 como fecha límite para la entrega del dictamen, y fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 377.10

Integración de una Comisión encargada de presentar una propuesta al Colegio Académico, en relación con los requisitos y procedimiento de elección de los miembros de la Junta Directiva, con base en la iniciativa presentada por el Rector General.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro	Rector de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. José Octavio Nateras Domínguez	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dra. Rina María González Cervantes	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Mtra. Ana Carolina Robles Salvador	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Tomás Viveros García	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 381**

Mtro. Rodolfo Santa María González	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa	Representante de los Alumnos, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Srita. Bertila López Guerrero	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Sr. Luis Ángel López Santiago	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
M.A.V. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos	Profesora del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Arturo Rojo Domínguez	Profesor del Departamento de Ciencias Naturales, División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Dr. Rodrigo Díaz Cruz	Profesor del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Francisco Pérez Martínez	Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.
Mtro. Rafael Díaz García	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Dra. Claudia Mónica Salazar Villava	Profesora del Departamento de Educación y Comunicación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 13 de abril de 2015.

14. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN INFORME DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD LERMA; REVISAR Y PROPONER REFORMAS REGLAMENTARIAS QUE PROCUREN EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS ÓRGANOS; PROPONER MEDIDAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, RELATIVAS AL DESARROLLO ACADÉMICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD LERMA, Y VALORAR LA PERTINENCIA DE CREAR UNA COMISIÓN DE GOVERNABILIDAD QUE ATIENDA AQUELLOS CASOS NO PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

El Presidente indicó que el dictamen de la Comisión señalada al rubro contenía seis anexos para dar cuenta del trabajo relevante y pertinente realizado por la misma, en el cual planteaba una serie de propuestas sobre las que debía desarrollarse una estrategia para que este órgano colegiado decidiera si eran viables o no.

Dicho lo anterior, solicitó al Secretario hacer una relatoría sucinta del trabajo de la Comisión y, posteriormente, a algunos comisionados participaran con objeto de abundar en la presentación, para después pasar a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.

De esa forma, el Secretario señaló que la Comisión se reunió en siete ocasiones y, de conformidad con el mandato, acordó integrar dos subcomisiones y también solicitarle al Rector de la Unidad Lerma, miembro de la Comisión, planteara medidas relativas al desarrollo académico y de infraestructura de dicha Unidad. Una de las subcomisiones abordó la temática relacionada con la elaboración del informe del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma, y esa tarea está en el anexo 1. Mientras tanto, la otra subcomisión trabajó en la propuesta de reformas reglamentarias tanto al Reglamento Orgánico (RO) como al RIOCA que procuren el funcionamiento adecuado de los órganos, debido a que eso estaba en el contexto de la recomendación hecha por la Junta Directiva, lo cual se presentaba en los anexos 2, 3, 4 y 5.

En tanto, las medidas tendientes a lograr el desarrollo académico y de infraestructura de la Unidad, fue una tarea asumida por el Rector de la misma, lo cual se recoge en el anexo 6. Además de lo anterior, la Comisión consideró importante recomendar al Colegio Académico analizar integralmente el proceso de designación de los órganos personales y evaluar la pertinencia de la reforma aprobada en la Sesión 357, particularmente en lo referente a la eficacia de mantener las sesiones convocadas para tal efecto, en el proceso de designación de jefes de departamento, directores de división y rectores de unidad, así como la viabilidad de las decisiones de los órganos colegiados, como lo dispone el RO.

En cuanto a la última parte del mandato, relativa a valorar la pertinencia de crear una comisión de gobernabilidad que atienda aquellos casos no previstos en la normatividad vigente, dijo que en la página 8 del dictamen, se plantea como punto 10 que la Comisión consideró suficientes las reformas propuestas y, por tanto, innecesaria la creación de una comisión de gobernabilidad.

En tal virtud, se presenta al Colegio Académico un dictamen que recomienda aprobar las reformas propuestas al RO y al RIOCA, así como sus correspondientes exposiciones de motivos. Eso significaba, añadió, que de aprobarse el dictamen, debían ser sancionados todos los artículos para dar cumplimiento al mandato de la Comisión, la cual, subrayó, se esforzó por ser lo más objetiva posible en lo relacionado con el primer punto del mandato, es decir, el informe del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma. Ahora bien, señaló, los 49 documentos trabajados por la Comisión estaban perfectamente revisados y catalogados y formaban parte del expediente de la Comisión y se describen en el anexo 1.

Entonces, dijo, la Comisión procuró construir hacia el futuro, a fin de legislar para evitar que la situación vivida en la Unidad Lerma volviera a repetirse en la

Universidad. En ese sentido, se abundó en otros aspectos que no estaban explícitos en el mandato, pero que se relacionaban con el mismo, como lo referente al RIOCA, en el sentido de la petición de una cuarta parte de miembros de cualquier órgano colegiado hacia su presidente para poder convocar y, en su caso, incluir una sesión con puntos que, a juicio de esa cuarta parte, pudieran abordarse en una sesión especial, siempre y cuando la petición esté debidamente fundada, todo lo cual se explica ampliamente en la exposición de motivos respectiva. Desde luego, reconoció, se trataba de un dictamen complejo que debía leerse con sumo cuidado.

Después de mencionar los nombres de los integrantes de la Comisión, algunos de ellos intervinieron para abundar en la explicación de las tareas efectuadas, de las cuales la más significativa parecía ser la modificación al artículo 25 del RO, al incorporar como fracción IV, la competencia para el Colegio Académico de conocer y resolver en definitiva los casos que no sean competencia expresa de ningún otro órgano o instancia de apoyo de la Universidad, o cuando teniendo competencia se presenta algún impedimento jurídico o material para ejercerla.

Eso, se añadió, llevó a plantear otras modificaciones al Reglamento para que no pueda quedar acéfalo algún cargo de órganos personales y, por tanto, se otorgan facultades a quienes sustituyen cuando hay una vacante o ausencia, es decir, al Secretario General, a los secretarios de unidad o secretarios académicos, con lo cual los órganos colegiados podrán funcionar y acordar todo lo que compete a la autoridad correspondiente.

Al reiterar que se trataba de un documento complejo, se sugirió como mecánica abordarlo primero en lo general y, de esa manera, lograr la aprobación o no del dictamen y, posteriormente, en lo particular analizar la parte sustantiva que era la propuesta legislativa contemplada en los anexos. Obviamente, se dijo, la Comisión fue muy precisa en cuanto al mandato y desde la primera reunión dejó

claros los puntos que éste comprendía para, además, establecer una estructura que permitiera su desahogo, siempre con el ánimo y el objetivo de dar mayor certeza a la comunidad universitaria en los procesos que conducen a la dirección de los órganos de gobierno, tanto personales como colegiados.

De hecho, se recalcó, al abordar la primera parte del mandato, la Comisión trató de hacerlo de la forma más neutral posible, con objeto de entender los factores que generaron el conflicto y, de esa manera, encontrar soluciones a partir del establecimiento de grandes directrices para evitar que vuelva a suceder.

No obstante, se aclaró, hubo algunos aspectos discutidos que no pudieron incluirse en el documento; unos porque son parte de la Ley Orgánica y no pueden modificarse; otros porque no era conveniente considerarlos en ese momento, como el hecho de que la Oficina del Abogado General debe mantener su participación en cuanto a la asesoría legal en las unidades, pero en el caso de las de nueva creación es necesaria una atención especial.

Una vez que el Presidente sometió el dictamen a consideración del Colegio Académico, se externaron varias dudas sobre su contenido. Por ejemplo, respecto del artículo 37 del RO se preguntó por qué se estableció un periodo de 6 meses cuando se tratara de la ausencia del Rector General, ya que parecía mucho tiempo.

En ese contexto, el Presidente recordó que como metodología se había propuesto analizar el dictamen y aprobarlo en lo general, para después precisar en lo particular los criterios utilizados en la formulación del articulado mismo. Sin embargo, antes de someterlo a votación explicó que, debido a que el dictamen involucraba cambios reglamentarios, se requerirían votaciones por mayoría calificada, es decir, dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes.

Aclarado lo anterior, sometió el dictamen a votación y fue aprobado por unanimidad.

En virtud de eso, propuso continuar con la revisión en lo particular, y sugirió abordar el anexo 1, sobre el cual no hubo observaciones.

En cuanto al anexo 2, explicó que en la columna de la derecha aparecían en negritas las propuestas de modificación que iniciaban en el artículo 25, correspondiente a las competencias del Colegio Académico, donde la fracción IV sería en términos de: conocer y resolver en definitiva los casos que no sean de la competencia expresa de ningún otro órgano o instancia de apoyo de la Universidad o cuando, teniendo competencia, se presente algún impedimento jurídico o material para ejercerlo.

De igual forma, a las fracciones III Bis y III Ter se les da la numeración en romanos que les corresponde.

Con este cambio legislativo, se aclaró, se atendía, de alguna manera, lo dispuesto en la fracción IV del artículo 13 de la Ley Orgánica y se pretendía fortalecer esa facultad con la introducción de esta fracción en el RO.

El Secretario consideró que para hacer más práctica la mecánica a seguir, lo mejor era someter a votación cada artículo después de discutido y, en su caso, efectuados los cambios que el Colegio Académico considerara pertinentes, sin que se abundara tanto en la historia de cómo y por qué se hacía cada propuesta, sino sólo mencionar lo sustantivo.

Sin más comentarios sobre esta propuesta, el Presidente recordó que la aprobación debía ser por dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes. Dicho eso, la sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

Artículo 30. Como competencia de los consejos académicos, dijo, la fracción IV Bis quedaría con la siguiente redacción: Iniciar el proceso de designación de los rectores de unidad en un periodo no mayor a 45 días hábiles de anticipación de la fecha en que concluya la gestión de quien será sustituido. Los días hábiles se contarán dentro de los periodos lectivos; las convocatorias se deberán emitir y difundir ampliamente y en ellas se indicará como mínimo... Después de esta fracción, aclaró, seguirían las demás fracciones ya contenidas en este artículo.

Sin intervenciones sobre esta fracción, la sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

Artículo 30-2. También se refería a los consejos académicos en cuanto a la formulación de la lista de cuando menos cinco personas que aspiren a ocupar el cargo de rector de unidad. Aquí la modificación era en el número III, tercer párrafo, cuya redacción quedaría en los siguientes términos: En caso de que el Rector General considere que alguno de los aspirantes no cumpla con los requisitos legales o que las razones expresadas no justifican la decisión, sustentará las objeciones y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la lista, las notificará al consejo académico, quien las analizará y dará respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, la cual será definitiva.

Una vez leída esta redacción, se observó que estaba de más una letra “a” antes de la palabra “recepción”, la cual se suprimió.

Por otra parte, se propuso eliminar de la redacción el enunciado de: “o que las razones expresadas no justifican la decisión”, ya que en la Comisión se habló que cuando la decisión emana del voto de un órgano colegiado, la justificación es que así se votó, y sería diferente a que un órgano personal tome una decisión,

forme una terna y tenga que justificarla, sino que el órgano colegiado vota y cada uno de sus integrantes lo hace por sus propias razones.

Asimismo, se señaló que cuando se elabora la lista de los aspirantes a rector de unidad, en el proemio de este artículo dice que debe ser al menos de cinco personas y, si bien, se sabe que para la designación de directores de división debe presentarse una terna, la indicación en este artículo podría confundir o llevar a interpretar que también debe ser una quinteta.

Al respecto, el Presidente recordó que el proemio del artículo 30-2 no se había modificado porque era bastante claro y no se percibía que pudiera haber confusión con lo relativo a la terna de aspirantes a director de división que se presenta a los consejos académicos por parte del rector o rectora de la unidad, porque eso aparecía en otro artículo.

El Secretario comentó que el mayor aporte de la Comisión con estas modificaciones, era fijar plazos en el ánimo de que los tiempos no parecieran infinitos y, por ello, se plantean cinco días hábiles siguientes a la recepción de la lista. Desde luego, recalcó, el Rector General, en su caso, podrá regresar la lista al consejo académico, con la argumentación respectiva, si tuviera alguna objeción alrededor de los nombres, o sobre el procedimiento mismo porque, obviamente, es su facultad.

Un comisionado añadió que la Comisión, en todo momento, trató de ser precisa en los cambios a proponer y que respondieran estrictamente a lo que el mandato le pedía para no caer en la tentación de revisar toda la Legislación.

Sin más comentarios, la modificación al artículo 30-2 fue aprobada por unanimidad.

Artículo 37. En este caso, el Presidente comentó que había dos párrafos por aprobar, y ya se había externado una duda en cuanto a que seis meses parecía mucho tiempo en el caso de la ausencia del Rector General, ante lo cual un miembro de la Comisión explicó que por cuanto se confieren las facultades del Rector General al Secretario General, del rector de unidad al secretario de unidad y de un director de división al secretario académico para evitar el problema de la acefalia, debía fijarse un límite al tiempo en que se pueden usar esas facultades, ya que la redacción anterior impedía hacer muchas cosas, como convocar a los órganos colegiados.

Sin más observaciones, el artículo 37 se aprobó por unanimidad.

Artículo 38. Sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

Artículo 41-1. Después de leída la propuesta de redacción, se comentó que el verbo “realizadas” después de la palabra “ponderación” debía escribirse en singular. Asimismo, cambiar la preposición “de” por la contracción “del” antes de la palabra “periodo”.

En ese momento, a solicitud del Presidente, se concedió al Abogado General ocupar un lugar en la mesa para precisar o aclarar las dudas de los colegiados que fueran externadas en este punto del orden del día.

En ese sentido, sobre la segunda sugerencia señaló que la expresión “de periodo” era correcta si se leía en el contexto de todo el articulado e, incluso, en la exposición de motivos se hacía una aclaración al respecto.

Sin embargo, se observó que la confusión podía derivarse de que en los artículos 30 y 30-4 Bis, dice: “los días hábiles se contarán dentro de los periodos lectivos”. De igual forma, se aclaró que el verbo “realizadas” era correcto porque no se

refería sólo a la ponderación, sino también a la auscultación.

Por otra parte, ante la solicitud de explicar a qué se refería la frase de “periodo lectivo”, se dijo que se interpretaba como que un procedimiento puede empezar dentro de un periodo cercano a su terminación y puede abarcar los días que estén dentro de ese periodo, pero la Comisión lo estableció así, en función de que los procesos deben desarrollarse dentro de los periodos de clase y, sobre todo, porque en este caso el acotamiento a los días es específico.

El Abogado General explicitó que la expresión “periodo lectivo” tiene un significado claro en la Legislación, y remite justamente a las 11 semanas de clase de los trimestres; es decir, tiene como referencia el ejercicio de las actividades en pleno de la Universidad, dentro de las cuales se asume que deberían realizarse este tipo de procesos.

Sin más intervenciones, el artículo 41-1 fue aprobado por unanimidad.

Artículo 44. Posterior a la lectura de la redacción propuesta para este artículo, solamente se solicitó homologar el uso de mayúsculas iniciales en algunas palabras como “Rector de Unidad” o “Director de División”.

Sin más comentarios, el artículo 44 se aprobó por unanimidad.

Artículo 45. De igual manera, después de la lectura de la redacción propuesta, se sometió a consideración del Colegio Académico y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

Artículo 47. Se comentó que tanto en este artículo como en el anterior, se establece que un secretario, ya sea de unidad o académico, asumirá las facultades y obligaciones inherentes al cargo que estuviera acéfalo, excepto

integrar ternas para director de división o jefe de departamento; sin embargo, no se aclaraba si podía nombrar a un secretario, ya que dentro de las funciones de los órganos personales en cuestión, consignadas en la Ley Orgánica y el RO, está la de nombrar secretarios.

Al respecto, se dijo, estos artículos estipulan que los secretarios asumirán facultades y obligaciones inherentes al cargo, pero no se les nombra rector o director, por lo cual no podrían nombrar otro secretario. Además, el secretario sustituirá al órgano personal de manera temporal y sólo en algunas tareas, en cuyo caso, la idea es que asuma las funciones para destrabar cualquier problemática que impida el nombramiento del órgano personal correspondiente. Incluso, la Comisión fue cuidadosa en el sentido de aclarar que los secretarios no podrían nombrar ninguna terna.

Para abundar en la explicación, el Abogado General indicó que la motivación de la Comisión para redactar de esta manera, fueron las dificultades operativas enfrentadas en la Unidad Lerma y, a partir de eso, buscar que no hubiese una limitante para que alguien de manera temporal pueda desahogar ciertos tipos de trámites que estuvieran en curso. Ahora bien, recordó, este era sólo un artículo, pero las normas deben leerse integralmente, por lo cual debía analizarse en el contexto del resto de propuestas de reforma y de la exposición de motivos.

En efecto, se subrayó, la propuesta debía ser leída de forma integral porque en ninguna parte decía que la persona dejará de ser secretario, sino que sólo se le otorga la posibilidad de tomar ciertas decisiones que permitan la continuación de la vida institucional y, por tal razón, para ello se establecieron plazos y no se le permite la integración de ternas, además porque de esa manera se respetan los derechos de los propios secretarios a participar en un proceso de designación.

Sin más comentarios y, con objeto de someter a votación el artículo 47, el

Presidente leyó la propuesta de redacción y, sin objeciones, fue aprobado por unanimidad.

Artículo 47-1. Después de leerlo, y sin observaciones por parte de los colegiados, el Presidente lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

Artículo 49. El Presidente aclaró que, si bien este artículo no aparecía marcado en negritas, debía ser derogado y, sin objeciones, lo sometió a votación y el resultado fue unánime para su derogación.

Artículos 50, 51, 54 y 55. De igual forma, el Presidente leyó las redacciones propuestas y, sin observaciones por parte de los colegiados, cada uno de estos artículos fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, respectivamente.

Artículo 56. El Presidente comentó que este artículo se refería a las ausencias temporales, definitivas o cuando el cargo de jefe de departamento se encuentre vacante, en cuyo caso el director de la división correspondiente nombrará como encargado a un profesor de tiempo completo e indeterminado, quien asumirá todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo.

Expuesto lo anterior, se observó que quizá faltaba explicitar el hecho de que debía ser un profesor del propio departamento. Asimismo, se opinó que la redacción vigente de este artículo, la cual se leyó en ese momento, parecía suficiente.

Al respecto, algunos comisionados explicaron que la mayoría de las veces en una división, por haber departamentos interdisciplinarios, puede existir un candidato mejor en otro departamento que los propios profesores del departamento que carece de un jefe; o bien, pueden tenerse departamentos muy chicos, como ocurría en las unidades Cuajimalpa y Lerma, y no haber una

persona con las características para integrarse como encargado del departamento y, por esa razón, la Comisión estimó pertinente poner que fuera un profesor de tiempo completo e indeterminado.

Por otra parte, se advirtió que la Legislación desarrolla todo un procedimiento para el nombramiento de jefes de departamento y eso le corresponde al rector de unidad y no al director de división.

Para aclarar este comentario, el Abogado General indicó que dicho procedimiento no se había alterado, sino que se trataba de una figura que, de manera coyuntural, podría asumir las funciones de un jefe de departamento en circunstancias especiales.

Sin más comentarios, el artículo 56 fue aprobado por unanimidad.

Artículo 57. El Presidente indicó que se trataba de otro artículo que debía ser derogado y, sin objeciones por parte de los colegiados, su supresión fue aprobada por unanimidad.

Artículo transitorio. El Presidente señaló que el objetivo de este artículo era aprobar que la presente reforma entrara en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Semanario de la UAM y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

En ese momento, el Presidente informó que se habían cumplido otras tres horas de sesión y propuso continuar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, indicó que continuarían con el análisis del anexo 3 correspondiente a la exposición de motivos del Reglamento Orgánico sobre el funcionamiento de

los órganos. En ese sentido, recordó que este documento fue enviado con anticipación; por lo tanto, ya había sido leído por los colegiados y, entonces, consideraba que era cuestión de externar dudas o hacer precisiones al texto sugerido. Sin embargo, al no presentarse observaciones, la sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

Para continuar, se abordó el contenido del anexo 4, donde aparecen las modificaciones propuestas al RIOCA, las cuales, en este caso, iniciaban en el artículo 12, cuya redacción fue leída por el Presidente y, una vez concluida, comentó que la misma era consecuente con lo aprobado anteriormente para el RO.

Aclarado lo anterior, sometió a votación este artículo y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

Artículos 40, 41 y 42. Después de leer cada uno de estos artículos, el Presidente los sometió a votación y, sin comentarios, fueron aprobados por unanimidad, respectivamente.

Artículo transitorio. Finalmente, puso a consideración del Colegio Académico este artículo, el cual estaba redactado en los mismos términos del transitorio aprobado en el RO. En tal virtud, al someterlo a votación, sin objeciones, fue aprobado por unanimidad.

A continuación, solicitó abordar el anexo 5, correspondiente al proyecto de exposición de motivos del RIOCA, en la cual, dijo, evidentemente se explicaban las modificaciones efectuadas al articulado, misma que, sin comentarios, fue aprobada por unanimidad.

Al pasar al anexo 6, aclaró que se trataba de un documento donde el Rector de

la Unidad Lerma exponía una serie de precisiones, por lo cual pidió que hiciera la presentación correspondiente.

En virtud de lo anterior, el Rector de esa Unidad reconoció, en primer lugar, que las votaciones por unanimidad que habían recibido los documentos presentados por la Comisión, demostraban el tono de la discusión, así como el gran trabajo realizado en el pleno de la misma, a pesar de que hubo algunos momentos ríspidos, de críticas y desencuentros.

Ahora bien, subrayó, el mandato de la Comisión tenía como principal propósito ayudar a restablecer la normalidad en la Unidad Lerma, pero, a su juicio, dicha sede académica estaba básicamente normalizada, y sólo se enfrentaban a algunos problemas operativos por no contar con suficientes profesores.

Sin embargo, existían varios temas que eran competencia del Colegio Académico y que sería importante atender para acelerar el desarrollo de la Unidad; sobre todo, porque estaba en proceso de formulación el plan maestro de la misma, y era preciso saber cuántos alumnos podrían inscribirse en esa sede. En este sentido, prosiguió, no era ajeno a este órgano colegiado que había un plan maestro del Despacho del Arq. Ramírez Vázquez, donde se diseñaron edificios grandes, pero que será imposible construir por las condiciones del suelo, ya que se han enfrentado a problemas de asentamientos, y además el terreno se ubica en un entorno que ecológicamente se degrada de manera paulatina; por tanto, la intervención de la Universidad en ese lugar deberá servir para ayudar a recuperar el ambiente ecológico natural y no coadyuvar a destruirlo.

De acuerdo con lo señalado, advirtió que era fundamental establecer el cupo de alumnos, ya que en distintos momentos se ha hablado de 15 mil, 10 mil, 4 mil. Esto era básico, porque los consejos divisionales debían establecer los cupos de

ingreso de conformidad con la matrícula establecida para cada división por parte del Consejo Académico, y éste, a su vez, en el cupo marcado por el Colegio Académico para la Unidad, pero fue un tema que nunca se abordó al momento de aprobarse la creación de la misma; no obstante, ya se contaba con los elementos suficientes para que este órgano colegiado definiera un cupo máximo razonable.

De hecho, resaltó, una semana antes el Consejo Académico aprobó el plan de desarrollo de la Unidad Lerma, donde se estableció como un número razonable para la matrícula, el de 8 mil alumnos, en consideración a las condiciones actuales tanto del terreno como del crecimiento de la planta académica en un mediano plazo.

En ese contexto, sería interesante que el Colegio Académico evaluara lo aprobado por el Consejo Académico respecto de la matrícula y, en su caso, avalara esa propuesta para tener una certidumbre y poder empezar a trabajar en los consejos divisionales.

Por otro lado, observó que si bien en la Legislación se estipula que en las nuevas unidades se deben tener los recursos necesarios, la realidad era que existía vaguedad en cuáles eran esos recursos. Por ejemplo, en la Unidad se ha corroborado que algo imprescindible para abrir cualquier licenciatura, es contar con un número mínimo de profesores para atender con calidad la matrícula, sobre lo cual ya se efectuaron algunos estudios; no obstante, faltaría que el Colegio Académico estableciera un parámetro respecto de las plazas que se requieren por licenciatura.

Un aspecto reiterado por la comunidad, dijo, es el relativo a las comisiones dictaminadoras porque en el artículo 25 del RIPPPA aparecen los departamentos vinculados con las mismas y, sobre ese punto, se incluyen algunas propuestas

en el apartado “c” de este mismo anexo.

Otro tema propuesto para ser evaluado por el Colegio Académico, recalcó, es el relacionado con las dificultades que enfrentan las nuevas unidades derivadas de un acuerdo inicial de este órgano colegiado que pasó a formar parte del Reglamento Orgánico, donde se establece que las plazas curriculares de esas unidades serán evaluadas por las dictaminadoras de área, las cuales están sobre saturadas de trabajo y eso provoca que se retrasen los dictámenes de evaluaciones que supuestamente deberían ser rápidas, ya que han llegado a tardarse hasta dos meses. En ese caso, opinó, convendría que el artículo 93 del RO fuera modificado para dar la posibilidad de utilizar dictaminadoras divisionales de otras unidades en vez de las de área.

A lo anterior, se agregaba la responsabilidad de la Unidad, la cual asumía como Rector de la misma, de que después de cuatro años no se tuvieran aún los profesores definitivos suficientes para armar los órganos colegiados y las dictaminadoras correspondientes. Sin embargo, a pesar de haber efectuado un proceso intenso de convocatorias, los participantes eran pocos, ya que la dictaminadora les da categoría de Asociado D, pues para ser Titular necesitan experiencia en docencia, liderazgo en grupos de investigación y otros muchos requisitos, sin importar que posea el grado de doctor y cuente con publicaciones. Entonces, podría modificarse la Legislación para que, en lugar de pedir titulares en la integración de las dictaminadoras divisionales, pudieran ser asociados D o titulares, como estaba anteriormente.

Uno de los problemas más serios que enfrenta la Unidad, indicó, eran los procedimientos administrativos para la adjudicación de obras, bienes y servicios, así como la falta de precisión en las atribuciones del Patronato, de manera que pudieran agilizarse estos procesos, en particular los de las obras en una unidad nueva, la cual depende fundamentalmente del desarrollo de las mismas para

existir.

Un último tema, dijo, que no estaba contemplado en el anexo, pero comentó de manera personal con el Rector General, era el de la inclusión de los departamentos de la Unidad Lerma en las comisiones dictaminadoras de área, quien para atender esa deficiencia incluyó ese punto en el orden del día y precisamente era el siguiente que abordaría este órgano colegiado.

A continuación, se externó inquietud sobre lo expuesto por el Rector de la Unidad Lerma en el apartado “b”, donde se sugiere establecer el número mínimo de plazas académicas que debe tener la Unidad para iniciar y sostener las licenciaturas, pues, si bien se entendía la necesidad de contar con profesores para sostener los planes de estudio, generalmente en las demás divisiones de la Universidad se maneja una lógica matricial, es decir, los departamentos alimentan las licenciaturas y no se tiene un número de profesores por licenciatura.

Al respecto, el Rector de la Unidad Lerma reconoció que el planteamiento podría hacerse de esa forma, pero no debían olvidar que a final de cuentas si se abre una licenciatura, debe existir una secuencia de trimestres con unidades de enseñanza-aprendizaje, por lo que en las unidades de nueva creación el número de profesores requeridos estaba muy ligado con las licenciaturas, ya que en un principio deben estar respaldadas por un núcleo básico de profesores que la atiendan y un mínimo adecuado serían 20, en especial para garantizar la calidad disciplinar.

En todo caso, opinó, sería cuestión de que el Colegio Académico analizara la pertinencia o no de especificar un número mínimo de plazas para abrir una unidad y atender las licenciaturas a impartir, lo cual, además, es parte de un proceso de planeación institucional de recursos.

El Presidente intervino en ese momento para agregar que, desde luego, existían varios aspectos en el anexo 6 que eran de mucha valía, además de que el Rector de la Unidad Lerma tenía ya formulado un plan de desarrollo para la misma, el cual fue presentado recientemente ante el Consejo Académico, y ese órgano colegiado decidió apoyarlo en su totalidad y, por tanto, sustentar las necesidades de personal, así como de crecimiento de la infraestructura de la Unidad.

Todo ello, reconoció, daba una dirección clara de la propuesta presentada por el Rector de la Unidad Lerma, incluso desde que aspiraba a ser integrante de la terna y que posteriormente expuso ante la Junta Directiva.

Por su parte, afirmó, analizaría con el Rector de la Unidad los apartados “a” y “b” porque le parecen interesantes e, incluso, ya han iniciado el estudio sobre la propuesta de 20 profesores que plantea como mínimo, bajo la idea de cumplir con las actividades de docencia fundamentalmente.

Ahora bien, en efecto lo relativo al apartado “c” sería abordado en el siguiente punto del orden del día a través de una iniciativa que presentaba al Colegio Académico y, en caso de aprobarse, los departamentos de la Unidad Lerma quedarían incorporados dentro de los contextos de las comisiones dictaminadoras correspondientes.

Faltaba tomar una decisión sobre la propuesta de que las plazas de evaluación curricular pudieran ser valoradas por comisiones dictaminadoras divisionales y, a pesar de que este asunto podría ser tratado por una comisión del Colegio Académico, le parecía más conveniente presentar una iniciativa a este órgano colegiado en una próxima sesión, con objeto de que la Oficina del Abogado General realizara un análisis jurídico en cuanto a la idea planteada por la Unidad

Lerma.

Por otro lado, ofreció enviar al Patronato la parte del anexo 6 donde se recobra el sentir de parte de la comunidad universitaria sobre el hecho de que las obras no podían retrasarse tanto y, por tal razón, debían buscarse soluciones para agilizar su realización.

Con el propósito de abundar en lo referente al asunto de las comisiones dictaminadoras divisionales, la Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, expuso la experiencia de esa División al respecto, la cual es interdisciplinaria y cuenta con tres áreas tipificadas, vinculadas con cuatro comisiones dictaminadoras diferentes.

En este caso lo que ha ocurrido, dijo, justo por la interdisciplina, es que los profesores empiezan a publicar y desarrollar investigación no relacionada propiamente con su área de adscripción y quieren ser dictaminados por una comisión dictaminadora diferente a la que les corresponde, pues en muchas ocasiones no evalúan correctamente los resultados de su trabajo.

Desde luego, reconoció, el abordaje de este tema requería una discusión profunda porque tenía que ver con criterios de dictaminación y su posible homologación, lo cual era una tarea que correspondía realizar al Colegio Académico.

Sin más comentarios, el Presidente indicó que sería innecesario presentar una iniciativa sobre este tema de las dictaminadoras divisionales porque estaba incluido en la iniciativa enviada al Colegio Académico por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa y, por tanto, sólo era cuestión que la Comisión encargada de analizarla resaltara este punto y buscara una posible solución.

Para concluir, sometió a votación el anexo 6 y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 377.11

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de elaborar un informe del proceso de designación del Rector de la Unidad Lerma; revisar y proponer reformas reglamentarias que procuren el funcionamiento adecuado de los órganos; proponer medidas para la instrumentación de las recomendaciones de la Junta Directiva, relativas al desarrollo académico y de la infraestructura de la Unidad Lerma, y valorar la pertinencia de crear una comisión de gobernabilidad que atienda aquellos casos no previstos en la normatividad vigente, con las consecuentes Reformas al Reglamento Orgánico y al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, así como sus correspondientes exposiciones de motivos; de igual forma, recomienda al Colegio Académico que analice integralmente el proceso para la designación de los órganos personales y evalúe la pertinencia de la reforma aprobada en la sesión 357, celebrada el 2 de abril de 2013, particularmente en lo siguiente:

- La eficacia de mantener las sesiones convocadas para “tal efecto”, en los procesos de designación de los jefes de departamento, directores de división y rectores de unidad, como lo disponen los artículos 32-2 y 34-2 del Reglamento Orgánico.
- La viabilidad de que las decisiones de los órganos colegiados señaladas en los artículos 30-1, último párrafo, 30-2, fracción III, 34-1, último párrafo y 41-1, último párrafo, del Reglamento Orgánico no requieran más justificación que la votación correspondiente.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, PRESENTA EL RECTOR GENERAL, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA EN LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA Y DE RECURSOS, Y SU INTEGRACIÓN A ÉSTAS.

El Presidente indicó que el antecedente para incluir este punto en el orden del día, se encontraba en el anexo 6 aprobado en el punto anterior, en atención al planteamiento hecho por el Rector de la Unidad Lerma en ese documento.

Acto seguido, indicó que el cambio propuesto al artículo 15, consistía en incorporar a la fracción III, la disciplina Biotecnología en el inciso b), y Ciencias Agropecuarias y de los Alimentos en el inciso h); a la fracción IV, Nutrición en el

inciso e); a la fracción VI, Finanzas en el inciso c), y a la fracción VII, Estética, Lingüística, Semiótica y Artes en los incisos d), i), l) y m), respectivamente.

Dicho lo anterior, sometió a votación la propuesta de modificación, y fue aprobada por unanimidad.

En cuanto al artículo 20, referido a la elección de los miembros de las comisiones dictaminadoras, indicó que se sugería cambiar la redacción de la fracción III, así como de sus incisos a) y b), de tal forma que se considere a la Unidad Lerma para efecto de elegir miembros titulares y suplentes. Esta propuesta también se aprobó de forma unánime.

Respecto del artículo 24, señaló que se aumenta a ocho la cantidad de miembros mínimos requeridos para que el Comité Electoral pueda sesionar válidamente y, a 5, para efecto del cómputo de votos. Al someterlo a votación, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

Concluida la votación anterior, el Presidente detalló que el cambio en el artículo 25 consistió en incorporar los departamentos de la Unidad Lerma, de tal forma que en la fracción II, aparecían los departamentos de Procesos Productivos, Recursos de la Tierra, y Sistemas de Información y Comunicaciones; en la fracción III, los departamentos de Ciencias Ambientales y Ciencias de la Alimentación; en la fracción IV, el Departamento de Ciencias de la Salud; en la fracción V, el Departamento de Procesos Sociales y, en la fracción VII, los departamentos de Artes y Humanidades, y de Estudios Culturales. Todo lo anterior se aprobó por unanimidad.

También por unanimidad se aprobó la sugerencia para modificar el artículo 35, donde se incrementó a cinco la cantidad de miembros para reunir el quórum indicado en el artículo 24.

Al referirse a los cambios propuestos a los artículos 89 y 101, detalló que eran los mismos que se habían hecho a los artículos 24 y 35, respectivamente. Ambos fueron aprobados de manera unánime. También se aprobaron por unanimidad los artículos transitorios y la exposición de motivos respectiva.

ACUERDO 377.12

Aprobación de la Reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionada con la integración del personal académico de la Unidad Lerma a las Comisiones Dictaminadoras, así como su correspondiente Exposición de Motivos.

- 16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, PRESENTA EL RECTOR GENERAL, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LAS DIVISIONES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO Y DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, EN EL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN.**

A manera de introducción, el Presidente indicó que la inclusión de este punto, respondía a una solicitud hecha desde hace varios años por la Unidad Cuajimalpa y a la cual no se había dado una respuesta.

De manera general, dijo, la intención de esta propuesta era abrir la posibilidad de que los profesores de las divisiones de Ciencias de la Comunicación y Diseño y Ciencias Naturales e Ingeniería, puedan concursar en el Premio a la Investigación en el área donde lo consideren factible.

En ese contexto, señaló que el proyecto de reforma consistía en modificar los artículos 244 y 245 RIPPPA, los cuales sometió a consideración del Colegio

Académico y, sin observaciones, el cambio sugerido al artículo 244, fue aprobado por unanimidad.

Respecto al artículo 245, explicó que la propuesta era especificar que: “En caso de áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las previstas en el artículo 244, el consejo divisional respectivo, elegirá a dos miembros del jurado por cada área, siempre y cuando en ellas participe personal académico de la división”.

Este cambio, expuso, era porque en la Universidad había dos divisiones que por sus nombres y características no accedían al premio a la investigación, ya que la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 244, únicamente especificaba cuatro áreas para participar y, con esta reforma, existiría la posibilidad de que los profesores de algún área distinta a las enlistadas en dicho artículo, pudieran presentar su solicitud de forma individual o colectiva. Asimismo, se propone que los consejos divisionales respectivos puedan postular a dos miembros del jurado, que correspondan al área en la que participarán dichos profesores.

Al abrir la discusión de este artículo, se observó que los presidentes de los consejos divisionales generalmente tienen que dar cumplimiento al artículo en cuestión, por lo que era imperativo que fuera claro. En esta tónica, se opinó, la parte confusa de la redacción era la que señalaba “elegirá a dos miembros del jurado por cada área, siempre y cuando en ellas participe personal académico de la división”, ya que podría entenderse que un consejo divisional elegiría a dos miembros por cada una de las áreas, cuando de la explicación del Presidente se hacía evidente que el consejo divisional respectivo propondría únicamente a dos miembros del área correspondiente.

Por otra parte, se preguntó cuál era la razón por la que en el artículo 244 no se mencionara de forma explícita “Ciencias de la Comunicación y Diseño” y “Ciencias Naturales e Ingeniería”, sobre todo porque son las dos áreas que no se consideran y, de integrarlas, sería innecesario modificar el artículo 245.

Al respecto, el Secretario del Colegio explicó que lo anterior hubiera generado una condición de inequidad, toda vez que de plantearse de esa forma, ambas divisiones, por ser las únicas de su tipo, prácticamente gozarían de un premio exclusivo, pues todas las demás tendrían que competir con al menos otra, situación que incluso podría generar conflicto al interior de la misma Unidad Cuajimalpa con la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH).

Por tal razón, se retomó la petición de la Unidad Cuajimalpa, de que los consejos divisionales de CCD y CNI pudieran proponer una parte del jurado, lo que incrementaría el número de evaluadores y propiciaría que todos los profesores de la Universidad puedan concursar por el premio en condiciones justas.

Dicho lo anterior, se consideró que la intención de modificar ambos artículos era comprensible; sin embargo, el 244 ya cubría la posibilidad de participación de los profesores y, por lo tanto, en el 245 podría obviarse esa referencia. Otra propuesta, fue cambiar la redacción de esa parte por: “elegirá a dos miembros del jurado por cada área en que participe”, con lo que, se dijo, podría clarificarse la intencionalidad.

Por su parte, el Presidente indicó que con base en algunas de las participaciones, había integrado una nueva propuesta, la cual consistía en señalar que: “En el caso de áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en algunas de las previstas en el artículo 244, el consejo divisional respectivo, elegirá a dos miembros del jurado, de los cuales al menos uno deberá ser externo”.

En ese momento, se sugirió cambiar el verbo “elegirá” por “propondrá”, toda vez que corresponde al rector de unidad elegir el jurado de las propuestas enviadas por los consejos divisionales. No obstante, el Presidente aclaró que hacer esa modificación era incorrecto, pues los consejos divisionales eligen a dos, y de éstos, el Rector General elige a uno.

Al continuar con las intervenciones, se consideró que podría señalarse “habrá un jurado calificador por cada área de conocimiento, cada consejo elegirá en su área respectiva, o en la que participe, en su caso, a dos miembros del jurado”.

El Secretario del Colegio explicó que esa propuesta no resolvía el problema, porque no se entendía que las divisiones de CNI y CCD realmente podrían proponer a dos jurados por área de conocimiento; por ejemplo, CNI podría postular a dos para Ciencias Biológicas y de la Salud y dos para Ciencias Básicas e Ingeniería.

Expresado esto, se señaló que la ambigüedad en la redacción propuesta, radicaba en que conceptualmente las áreas y divisiones siempre se han entendido de la misma manera; sin embargo, ambos términos debían diferenciarse. En tal virtud, se propuso la siguiente redacción: “En caso de áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las previstas en el artículo 244, el consejo divisional respectivo elegirá a dos miembros del jurado por cada área para participar”.

El Presidente señaló que con la anterior había dos propuestas, ya que la otra consistía en eliminar el enunciado: “por cada área, siempre y cuando en ellas participe personal académico de la división”. En tal razón, expresó, podría vislumbrarse la posibilidad de elegir una de éstas o proponer una redacción que considerara los puntos de vista expresados por los colegiados.

Por otro lado, se observó que si se leía cuidadosamente el artículo 245, se advertía que lo ahí señalado sí tenía sentido, ya que la primera parte del párrafo establecía las condiciones del supuesto del artículo 244 y, bajo esa lógica, esa parte del artículo 245 podría modificarse, de la siguiente forma: “el consejo divisional respectivo, adicionalmente elegirá a dos miembros del jurado por cada área”. Sin embargo, otra propuesta fue indicar que “en el caso de divisiones cuyos profesores participen en más de un área, el consejo divisional propondrá dos jurados por cada una de las áreas en las que participen los profesores”.

Sobre esto último, el Secretario señaló que el problema era cómo se manejaba el concepto de áreas de conocimiento y, en ese sentido, la investigación se ha vuelto más interdisciplinaria, al grado que muchas veces los proyectos ya no se circunscriben a una sola división, por lo que, de retomarse la propuesta anterior, los jurados se volverían tan grandes como la cantidad de casos particulares que surgieran.

Ahora bien, había que recordar que las áreas de conocimiento se relacionan con las comisiones dictaminadoras y éstas se encontraban enumeradas en el artículo 14 del RIPPPA, por lo que si no podía seguirse ese mismo modelo para efecto del Premio a la Investigación, una alternativa viable era poner explícitamente en el artículo 245 los nombres de las divisiones de CNI y CCD.

En ese momento, se expresó que la parte problemática de la redacción era la que indicaba “siempre y cuando en ellas participe personal académico de la división”, por lo que esa parte podría cambiarse a: “en caso de que existan o hayan participantes de áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en algunas de las previstas en el artículo 244, el consejo divisional respectivo elegirá a dos miembros del jurado por cada área”. Varios colegiados coincidieron en esta sugerencia.

De igual forma, se señaló que eventualmente sería conveniente modificar este artículo, para que las áreas se categoricen como las comisiones dictaminadoras. No obstante, se solicitó al Presidente efectuar un receso para presentar una propuesta más terminada, el cual fue aprobado por unanimidad. El receso fue de las 22:33 a las 22:47 horas.

Reanudada la sesión, se propuso la siguiente redacción: “En el caso de que existan participantes de áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en las previstas en el artículo 244, el consejo divisional respectivo elegirá a dos miembros del jurado por cada área correspondiente”.

Por otra parte, se propuso decir: “En caso de que existan participantes de áreas de conocimiento distintas a las previstas en el artículo 244, el consejo divisional respectivo elegirá a dos miembros del jurado por cada una de ellas”.

El Presidente sometió a votación ambas propuestas y, en el caso de la primera, se consideraría el añadido sugerido. La primera opción obtuvo 20 votos, mientras que la segunda alcanzó 4. Acto seguido, puso a votación la modificación del artículo 245 con la redacción elegida, y fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, sometió a votación el artículo transitorio y la exposición de motivos de la reforma y, sin observaciones, fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO 377.13

Aprobación de la Reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionada con la participación del personal académico de las Divisiones de Ciencias de la Comunicación y Diseño, y de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa en el Premio a la Investigación, así como su correspondiente Exposición de Motivos.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 381**

- 17. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Para el caso de los tres puntos de adecuaciones incluidos en el orden del día, el Presidente comentó que se trataban de adecuaciones sencillas, y la información fue enviada con oportunidad para que los colegiados tuvieran la oportunidad de analizarla; por tanto, al no externarse observaciones sobre las adecuaciones correspondientes a este punto, sólo se informó que su entrada en vigor sería a partir del trimestre 2015-P.

Sin más comentarios, las adecuaciones se dieron por recibidas.

- 18. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA HUMANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Sin observaciones, la adecuación se dio por presentada y se indicó que la entrada en vigor sería en el trimestre 2015-P.

- 19. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, DE**

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

El Director de la División respectiva informó que estas adecuaciones entrarían en vigor en el trimestre 2015-P y, sin comentarios, el Colegio Académico se dio por informado.

20. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2015-2016.

Con objeto de proporcionar la información de este punto, el Presidente cedió la palabra al Secretario del Colegio Académico, quien explicó que este calendario correspondía al año lectivo indicado al rubro y, en ese sentido, iniciaba con posterioridad al periodo vacacional de verano y concluía con el inicio del trimestre de otoño del año 2016.

En esta tónica, recordó que en la Sesión 375, celebrada el 21 de noviembre de 2014, se modificó el calendario escolar para el año lectivo 2014-2015 y, de hecho, desde esa ocasión se fijó el inicio del trimestre de otoño 2015 para el jueves 17 de septiembre, ello en atención a los criterios vigentes.

Con esta propuesta, prosiguió, dicho trimestre tendría una duración de 54 días de clase; mientras que el de invierno comenzaría el 18 de enero de 2016 y concluiría con la entrega de actas el 15 de abril, con un total de 53 días de clases. Respecto al trimestre de primavera, la fecha de arranque se establece el lunes 9 de mayo, con una duración de 52 días de clase y finalizaría el 28 de julio con la entrega de actas.

Expuesto lo anterior, destacó que se regresaba al calendario tipo de la Universidad, lo cual implicaba que los periodos vacacionales de verano correrían

durante el mes de agosto. Asimismo, dijo, la propuesta cumplía con el número mínimo de días por trimestre y permitiría tener periodos intertrimestrales para llevar a cabo actividades académicas, tales como cursos, seminarios o medidas remediales para los alumnos, lo que no había sido posible en los últimos años, como resultado del intento de empatar el calendario de la Universidad con el de la Secretaría de Educación Pública.

Por último, expresó que se conserva la facultad del Colegio Académico para establecer los periodos de evaluaciones de recuperación y que esta propuesta fue elaborada por la Dirección de Sistemas Escolares, con la participación de las coordinaciones respectivas de cada unidad académica.

A continuación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones, con objeto de que los colegiados expresaran sus dudas e inquietudes.

En una de ellas, se observó que el inicio del trimestre de primavera 2016 parecía inadecuado, en razón de que al día siguiente había un día de asueto. Bajo esta lógica, se sugirió recorrer la fecha de arranque al miércoles 11 de mayo, sobre lo cual el Secretario señaló que no debía pasarse por alto que las coordinaciones de Sistemas Escolares procesan las actas de evaluación y siempre se ha procurado que tengan un espacio de tiempo suficiente para esa labor.

Por otra parte, se opinó que la Universidad eventualmente debería empatar sus días de descanso obligatorio con los del resto de las dependencias del Gobierno Federal. En ese contexto, se dijo, estaba claro que este tema no podía solucionarse de manera inmediata, pues requeriría negociarse con el Sindicato; no obstante, sí debería de abordarse, porque genera irregularidades que impactan en las actividades académicas.

El Presidente señaló que, efectivamente, homologar los días de descanso de la Universidad con los del resto de las dependencias, hacía necesario modificar varias cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo, porque debía pactarse de manera bilateral.

Dicho esto y al no haber más intervenciones, sometió a votación la propuesta de calendario, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 377.14

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 2015-2016.

21. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y, EN SU CASO, FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMAS REGLAMENTARIAS, INCLUYENDO EL REPLANTEAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, EN SUSTITUCIÓN DEL MTRO. RODOLFO SANTA MARÍA GONZÁLEZ Y DEL SR. ORLANDO MARTÍN LUNA RAMÍREZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS Y A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, RESPECTIVAMENTE, A LA COMISIÓN REFERIDA.**

Al someter el Presidente este punto a consideración del Colegio Académico, se recordó que en la sesión previa se incorporó un punto en el orden del día respectivo para sustituir a un miembro de esta Comisión por parte de los órganos personales. En ese sentido, se señaló que en aquella ocasión hubo un error por parte de quien propuso al reemplazo y que pasó desapercibido por el resto de los colegiados, pues en su momento se planteó que uno de los asesores obtuviera la calidad de miembro; sin embargo, posteriormente se encontró que la persona designada ya era miembro, razón por la cual convenía corregir esa situación mediante la designación de otro órgano personal que cubriera esa vacante.

El Secretario explicó que eso sería imposible, debido a que no se incluyó ningún punto en el orden del día encaminado a subsanar tal situación.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó propuestas para realizar las sustituciones indicadas al rubro; no obstante, se expresó que la Comisión había realizado una cantidad significativa de trabajo, además de que estaba a poco tiempo de concluir con su mandato, por lo que podría considerarse no designar a nadie.

En respuesta, el Presidente señaló que si bien podría optarse por esa alternativa, era pertinente que el Secretario explicara quiénes eran los miembros de la Comisión y cómo impactaría no realizar ninguna sustitución en términos de reunir el quórum.

Al efecto, el Secretario dio lectura a los integrantes de la Comisión y agregó que sin realizar los reemplazos, quedarían un total de siete miembros, de los cuales dos eran alumnos, y eso debía tomarse en cuenta, sobre todo en virtud de que el final del trimestre estaba próximo y generalmente repercute en las asistencias de los representantes de ese sector a las comisiones.

Ahora bien, prosiguió, otra alternativa que podría vislumbrarse, en el caso del reemplazo del representante del personal académico, era elegir de entre los asesores de la misma Comisión, pues conocen el trabajo desde el inicio. Al haber coincidencia con lo anterior, y después de darse lectura a la lista de asesores, se propuso al Mtro. Olvera.

Acto seguido, el Presidente sometió a votación la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad.

Enseguida, el Secretario informó que aún faltaba elegir al representante de los alumnos que se integraría a la Comisión, por lo que, después de informar quiénes eran miembros de ese sector, pidió que se hicieran sugerencias.

Al no postularse a nadie, indicó que el Sr. López fue miembro de la Comisión, pero después de un tiempo fue dado de baja por faltas. En ese sentido, podría considerarse para ser designado nuevamente, en razón de que había transcurrido tiempo desde que fue sustituido.

Sin objeción por parte del Sr. López, el Presidente sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 377.15

Designación del M. en C. Francisco Javier Olvera Ramírez –en lugar de su nombramiento de Asesor- y del Sr. Luis Ángel López Santiago, como miembros de la Comisión encargada de analizar los procesos relacionados con el ingreso, promoción y permanencia del personal académico y, en su caso, formulación de la propuesta de reformas reglamentarias, incluyendo el replanteamiento de las comisiones dictaminadoras, en sustitución del Mtro. Rodolfo Santa María González y del Sr. Orlando Martín Luna Ramírez, por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas y a tres reuniones consecutivas, respectivamente, a la Comisión referida.

22. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio de la Rectora de la Unidad Xochimilco, dirigido al Mtro. José Javier Contreras Carbajal, del Departamento de Política y Cultura, en el cual le informa que la convocatoria para iniciar el proceso de designación del jefe de ese departamento, fue publicada el 15 de diciembre.

- II. Renuncias a las Comisiones Dictaminadoras de:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Producción y Contexto del Diseño	M. en Arq. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia, suplente electo	Intereses personales	
Ciencias de la Salud	Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez, titular electa	Por nombramiento como Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Xochimilco	
Ciencias Básicas	Dr. Roberto Olayo González, titular designado	Por sabático	Dr. Jaime Cruz Sampedro
Ingeniería	Dr. Enrique Barrera Calva, titular designado	Motivos personales	Dr. Alfonso Prieto Guerrero
Humanidades	Dra. Claudia Arroyo Quiroz, titular electa	Baja por faltas	No tiene suplente
Ciencias de la Salud	Dr. Luis Ortiz Hernández, titular designado	Por nombramiento como Jefe del Departamento de Atención a la Salud	

III. Oficio de la Dictaminadora de Recursos, en el cual convocan a la suplente electa, Dra. Graciela Guadalupe Pérez Villaseñor para cubrir la vacante generada por el fallecimiento de la Dra. María Concepción Lozada García.

IV. Oficios mediante los cuales notifican los nombramientos de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras de:

Producción y Contexto del Diseño	Dr. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo Dr. Sazcha Marcelo Olivera Villarroel	Presidente Secretario
Ciencias Biológicas	M en B.E. Sergio H. Álvarez Hernández Dr. Rodolfo Quintero Ramírez	Presidente Secretario
Ciencias Básicas	Dr. Mario Pineda Ruelas Dr. Enrique Gabriel Poulain García	Presidente Secretario
Análisis y Métodos del Diseño	Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar Mtra. María Itzel Sainz González	Presidente Secretaria

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 381**

- V. Oficio firmado por la Rectora de la Unidad Xochimilco, mediante el cual solicita al Presidente del Colegio Académico, postergar la presentación de la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Unidad Xochimilco al pleno de este órgano colegiado, con objeto de dar certidumbre acerca de la posible aprobación de la modificación a dicha Licenciatura. Asimismo, informa que solicitó al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, hacer una revisión de las condiciones actuales y su proyección a mediano plazo, respecto del presupuesto, infraestructura, planta académica, convenios, entre otras, contenidas en la propuesta de la mencionada modificación.

Por último, solicitó que la aprobación del plan de estudios no se presentara ante Colegio Académico, en tanto la Rectoría de la Unidad Xochimilco y la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, no contaran con la información referida.

Una vez concluida la lectura, varios colegiados manifestaron extrañeza sobre la intención de detener la aprobación de un plan de estudios, cuando éste había sido aprobado tanto por el Consejo Divisional como por el Consejo Académico, además de que este mismo órgano colegiado nombró una Comisión, la cual ya había emitido una resolución. En ese sentido, se pidió conocer las razones para que después de más de un año de concluido ese trabajo, se hiciera tal petición.

De igual forma, se cuestionó el hecho de que un órgano personal solicitara detener un dictamen emitido por una Comisión del Colegio Académico, por lo que se preguntó al Abogado General si eso era posible, pues aun cuando el actual Director de la División pudiera presentar datos nuevos sobre la

situación del plan de estudios, era importante que este órgano colegiado conociera los argumentos expresados en el dictamen.

A continuación, la Rectora de la Unidad Xochimilco aclaró que cuando se hizo el análisis del plan de estudios en la Comisión, se abstuvo de intervenir, precisamente porque la información presentada en ese momento era la que tenía de primera mano tanto el Director de la División como la Jefa del Departamento. Sin embargo, cuando se hizo el cambio del titular de la Dirección, éste le informó que en la revisión efectuada a los documentos elaborados sobre la viabilidad de la modificación, desarrollada durante la gestión anterior, identificó una serie de inconsistencias respecto de los convenios, laboratorios e infraestructura que se habían considerado como disponibles para empezar a operar el plan de estudios.

Ante esta situación, decidió enviar el oficio al Presidente de este órgano colegiado para tener la suficiente seguridad de que habrá los recursos y las condiciones necesarias para que el plan de estudios sea exitoso, de no hacerlo así, se corría el riesgo de que el Colegio Académico no lo aprobara, lo cual, dijo, sería lamentable pues la propuesta tenía una riqueza académica muy importante, así como una justificación bien sustentada teórica y metodológicamente.

Por último, informó que a partir de la detección de estas debilidades, el Director de la División empezó a hacer gestiones muy serias ante el Gobierno del Distrito Federal que esta por abrir un nuevo hospital veterinario en la zona de Iztapalapa, el cual se espera cuente con las condiciones necesarias para que los alumnos realicen sus prácticas profesionales y su servicio social, ya que actualmente no se cuenta con los recursos suficientes para construir la clínica veterinaria que requiere el nuevo plan de estudios.

Ante lo expuesto, algunos colegiados opinaron que todos los integrantes de las comisiones debían conducirse con respeto, compromiso y responsabilidad hacia las tareas realizadas en beneficio de la Universidad, de tal suerte que la Rectora de la Unidad Xochimilco al ser parte de la Comisión, debió haber estado muy atenta de que la información presentada por el Director de la División y el grupo proponente fuera la correcta, sobre todo porque fue ella quien detuvo la aprobación de la modificación del plan de estudios de esta Licenciatura en la sesión donde se presentó para su aprobación y sugirió la integración de una Comisión que analizara la viabilidad de la propuesta.

Entonces, se opinó, si la Rectora advirtió inconsistencias sobre la información debió de haberlas expresado de una manera contundente para evitar que la Comisión trabajara durante varios meses sobre algo que, finalmente, no se tomaría en cuenta; por tanto, resultaba una falta de respeto dejar de lado el trabajo de un grupo de comisionados que se esmeraron en mejorar la propuesta.

Por otra parte, se calificaron como contradictorios los argumentos expresados durante la aprobación del orden del día por parte del Director de la División, en cuanto a que la modificación a la Licenciatura se había iniciado a partir de que el comité de acreditación de la carrera lo había recomendado y que el presupuesto planteado para su operación era exagerado, pues era un monto superior a la mitad del presupuesto de la División. De igual forma, se externó duda sobre un comentario del Rector General respecto a que recibió una carta firmada por uno de los participantes en la modificación del plan de estudios que no coincidía con la misma.

Era de llamar la atención, se afirmó, que la Comisión encargada de analizar la viabilidad de la propuesta, hiciera una revisión cuidadosa de cada uno de los documentos, donde contó con el apoyo del Coordinador, quien estuvo al pendiente del trabajo realizado y fue meticuloso de revisar el cumplimiento de las tareas encomendadas por parte del grupo proponente; sin embargo, en esta sesión se desconoce el dictamen de la Comisión que trabajó con esmero durante varios meses, y no sólo eso, sino se pretendía detener su análisis con una serie de argumentos que la Comisión no conoció en su momento, cuando todos sus integrantes tuvieron oportunidad de exponer objeciones al mismo.

Al respecto, la Rectora de la Unidad Xochimilco, aclaró que no firmó el dictamen porque desde el inicio tuvo dudas sobre la información presentada por el entonces Director de la División y la Jefa del Departamento, quien era parte del grupo proponente; y si bien las manifestó, la Comisión decidió trabajar con esos datos. Además, agregó que precisamente porque respetaba los acuerdos de las comisiones, no quería poner en riesgo la propuesta, la cual tenía un trabajo de muchos años atrás.

No obstante lo anterior, se subrayó la importancia de que fuera el propio Colegio Académico el que analizara el dictamen de la Comisión y decidiera si la propuesta contaba o no con las condiciones para operar.

A petición de la Mtra. Nájera, se otorgó la palabra a los doctores Fernando de León, Ana María Rosales y Javier Olivares.

En su intervención, el Dr. de León, expuso ampliamente los argumentos por los cuales difería de lo señalado por el actual Director de la División al inicio de la sesión, entre los cuales resaltó las acciones que emprendió, junto con el grupo proponente, para concretar la propuesta de modificación durante

su gestión. De igual forma, destacó lo relativo al presupuesto, los recursos, la planta académica, el personal administrativo, la infraestructura, los laboratorios, y aclaró que en su informe de actividades correspondiente a 2014 dejó detallada toda la información relativa a la propuesta; no obstante, en diversas ocasiones ha sostenido conversaciones con el Director de la División y, en todo momento, le ha manifestado su disposición para aclarar cualquier duda que tuviera sobre la documentación.

Adicionalmente, comentó que no quedaba clara la intención del Director de la División de aplicar una encuesta a los profesores de la División para preguntar su punto de vista sobre diversos aspectos de la propuesta, cuando dentro de sus competencias, se encuentra la de revisar periódicamente el desarrollo de los planes y programas de estudio; de tal forma que no era necesario pedir la opinión del conjunto de profesores, ya que no todos tienen la misma perspectiva para poder juzgar lo que más conviene a la licenciatura, la beneficia o la pone en una situación difícil.

Asimismo, resaltó la labor efectuada por la Comisión que analizó la viabilidad y el apoyo del Coordinador, toda vez que tuvo el cuidado para conducir los trabajos de manera que no se dejara de lado ningún elemento de la Legislación Universitaria.

Finalmente, coincidió con lo expresado por algunos colegiados en el sentido de que el órgano competente para determinar la procedencia del dictamen, era el Colegio Académico, con las consecuencias que ello implica, por lo tanto sugirió presentarlo en su oportunidad ante este órgano colegiado para que fuera analizado a profundidad.

Por su parte, la Dra. Rosales manifestó su molestia por el hecho de que la Rectora de la Unidad Xochimilco solicitara al Presidente del Colegio

Académico no presentar el dictamen al pleno, pues consideró una falta de respeto ignorar el trabajo realizado por una Comisión integrada por este órgano colegiado.

Ante esa situación, dijo, era importante aclarar que la Comisión trabajó durante varios meses de una manera intensa y comprometida; para ello se solicitó al grupo proponente hacer un análisis de los recursos humanos y materiales, así como de los espacios físicos con los que se contaba y se enlistaron las necesidades subsistentes y las metas para alcanzarlas. Cada uno de estos aspectos, puntualizó, fueron verificados por dicha Comisión, incluso por la propia Rectora, de modo que si había inconsistencias en los documentos, era una responsabilidad compartida, aun cuando no se hubiera firmado el dictamen. En todo caso, consideró que si existían dudas sobre la veracidad de la información, el Director de la División pudo haberlos llamado para hacer las aclaraciones pertinentes.

Por último, solicitó incluir el dictamen en el próximo orden del día del Colegio Académico, ya que después de 40 años, era urgente ofrecer a los alumnos un plan de estudios actual y con un perfil adecuado para formar médicos veterinarios competentes.

Al hacer uso de la palabra, el Dr. Olivares se refirió a la importancia de superar las diferencias y tratar de conciliar posiciones, sobre todo porque el interés común debía ser el bien de la Universidad. Asimismo, comentó que toda propuesta puede tener inconsistencias, pero cuando éstas son avaladas por un órgano colegiado, son parte del éxito o del error de dicho órgano y, por lo tanto, de la Institución.

De hecho, indicó, en un juicio muy estricto, podría decirse que a lo largo de su historia la Universidad ha tenido muchas inconsistencias, pues no debían

olvidar que en sus inicios, las clases se impartían en edificios a medio construir, incluso, en los llamados “gallineros” que aún existen en la Unidad Xochimilco. Una situación similar ocurría en la Unidad Lerma, la cual no cuenta con instalaciones terminadas; sin embargo, esto no ha sido un obstáculo para que las unidades avancen, al contrario, la comunidad universitaria siempre ha sido sensible ante estos escenarios y participa de diferentes formas para contribuir al fortalecimiento de la Universidad.

Para concluir, instó a los miembros del Colegio Académico a discutir el dictamen de la Comisión lo más pronto posible y a tomar la decisión que considere conveniente, pues esa era su facultad, de otra forma se corría el riesgo de caer en una situación de indefinición, la cual no era deseable para la propuesta e iría en perjuicio de los alumnos.

Con objeto de aclarar algunos de los comentarios expuestos, el Director de la División explicó ampliamente las razones por las cuales consideraba inconveniente presentar el dictamen al Colegio Académico, entre ellas, resaltó la cantidad de recursos requeridos para iniciar la operación de la Licenciatura, pues como se podía advertir del documento presentado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, éstos ascendían a 53 millones de inicio y 12 millones anuales, además de solicitar 34 plazas de personal administrativo y 11 más para personal académico. En este sentido, indicó que el presupuesto de toda la División era de 21 millones por lo que dijo, no podría contender con esa situación.

Por tal razón, consideró pertinente informar a la Rectora de la Unidad que las cifras planteadas en la documentación eran inconsistentes con el presupuesto con el que contaba, ante lo cual la Rectora, en un acto de responsabilidad, tomó la decisión de solicitar el aplazamiento de la

propuesta, en tanto se contaba con todos los elementos para garantizar la operación de la licenciatura.

Respecto de las encuestas aplicadas a los profesores, afirmó que sí las llevó a cabo con el ánimo de saber qué tipo de espacios requieren para poder operar cada módulo, cuáles son los convenios de colaboración que consideran necesarios para llevar a cabo la adecuada operación de la Licenciatura. Asimismo, reiteró que ha sostenido pláticas con el Secretario de Salud del Distrito Federal y con la nueva Directora del Hospital Veterinario del Gobierno del Distrito Federal, con la idea de gestionar la admisión de alumnos y egresados a esos espacios clínicos.

De igual forma, aclaró que durante la aprobación del orden del día, comentó que había un planteamiento respecto a que la propuesta de modificación rompía y violentaba el modelo académico de la Unidad Xochimilco, además de que se perdía la esencia de la Universidad, pero también había señalado que esas apreciaciones eran de algunos profesores, mas no de él.

Para finalizar su intervención, opinó que antes de que el Colegio Académico conociera la propuesta debían buscar opciones para operar lo más pronto posible el plan de estudios, pues de otra manera él no podría responder a lo solicitado.

Al respecto, se aclaró que había una confusión por parte del Director de la División, ya que él hizo alusión al documento del Consejo Académico, cuando dicho documento sirvió de referente para el dictamen que finalmente elaboró la Comisión que analizó la viabilidad de la propuesta, el cual incluso contenía un anexo con datos diferentes a los mencionados. Por tal motivo, se le invitó a revisar el dictamen para que en su oportunidad pudiera participar de una manera objetiva y clara.

En ese momento, el Presidente recordó algunos de los antecedentes de cuando se iniciaron los procesos de evaluación de las licenciaturas de la División de CBS-X, en donde él fue comisionado para establecer nexos con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). En esa época, dijo, los resultados de las evaluaciones fueron poco satisfactorios; sin embargo, se continuó con la idea de mantener una evaluación permanente y entre los años 2000 y 2006, la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia no fue evaluada porque la percepción del Comité de Ciencias Agropecuarias de las CIEES, fue que no cumplía el perfil profesional del médico veterinario zootecnista.

A partir de esto, se hizo un esfuerzo institucional por continuar con los procesos de acreditación de las licenciaturas, de tal suerte que se logró acreditar la Licenciatura en Medicina, ello dio pie a la generación de una política permanente de evaluación externa de los planes y programas de estudio, consecuente con la evaluación externa que se hace para los posgrados. Esta labor, afirmó, es primordial porque una licenciatura que está acreditada, representa una gran oportunidad para los alumnos de insertarse en el campo laboral.

De igual forma, comentó que del año 1974 a 2000, nadie había querido hacerle cambios sustanciales a la Licenciatura en MVZ, y sólo algunos profesores habían intentado incorporar las ciencias clínicas, la cirugía y la medicina veterinaria en general al plan de estudios porque tenía un enfoque de producción animal.

Asimismo, reseñó, durante el año 2006, cuando él estuvo a cargo de la División, nadie quería asumir la responsabilidad de coordinar esta Licenciatura y le fue necesario tomar la decisión de nombrar a un

coordinador, lo cual no fue una tarea fácil, pero finalmente el Dr. Ramiro Ramírez asumió ese compromiso y trabajó casi cuatro años en un nuevo plan de estudios, con la expectativa de lograr un cambio sustancial que redituara en un plan de mucha calidad; no obstante, para ello se requería de una cantidad muy fuerte de dinero.

Desafortunadamente, después de que el Dr. Ramírez concluyó su encargo al frente de la coordinación, se nombra a una persona que no trabajó con la misma dedicación por el plan de estudios, y es hasta que se nombra al Mtro. Fernando Gual, cuando nuevamente se integra un grupo de trabajo en donde comienza a fortalecerse la idea de modificar el plan y programas de estudio; sin embargo, por el paso del tiempo empezaron a surgir diferencias en cuanto a la propuesta de modificación.

En tal virtud, cuando el Colegio Académico inició la discusión de esta modificación en 2014, lo único que se hizo fue posponer su aprobación y se integró una comisión con objeto de darle viabilidad a un plan de estudios muy exigente desde el punto de vista académico y económico, cuyo dictamen, reiteró, no se ha presentado a este órgano colegiado porque necesita ser analizado detalladamente entre la Rectora de la Unidad y el Director de la División para, posteriormente, tomar una decisión operativa en el momento más conducente, porque no podía arriesgar a la Institución a tomar una decisión equivocada.

- VI. El Presidente informó que esta era la última sesión del Mtro. Jaime Irigoyen en el Colegio Académico, debido a que el 6 de marzo terminaba su gestión como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, por lo cual, a nombre de la Universidad, expresaba su reconocimiento por la participación del Mtro. Irigoyen y su apoyo permanente en el desarrollo de las actividades académicas de la Institución.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión 377 del Colegio Académico a la 1:05 horas del día 27 de febrero de 2015, y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
Presidente

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO